

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**TESIS**

---

**“El incumplimiento de la Ley N°29783 y los accidentes de trabajo  
en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Palacin Nalvarte, Diego Wilder

ASESORA: Ibañez Zavala, Nora Raquel

HUÁNUCO – PERÚ

2024



# U

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Derecho civil**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:****Área:** Ciencias Sociales**Sub área:** Derecho**Disciplina:** Derecho**DATOS DEL PROGRAMA:**Nombre del Grado/Título a recibir: Título  
Profesional de Abogado

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

# D

**DATOS DEL AUTOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 77141984

**DATOS DEL ASESOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22407850

Grado/Título: Doctor en derecho

Código ORCID: 0000-0001-5601-4012

**DATOS DE LOS JURADOS:**

# H

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Coz Tucto, Roosevelt	Maestro en gerencia pública	72368042	0009-0002-6276-1879
2	Berrospi Noria, Marianela	Abogada	22521052	0000-0003-2185-5529
3	Saldaña Torpoco, Arturo Jesus	Maestro en ciencias administrativas con mención en: "gestión publica"	10606057	0000-0003-2465-284X

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **16:00** horas del Doce del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:


➤ <b>MTRO. ROOSVELT COZ TUCTO</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
➤ <b>MTRO. ARTURO JESUS SALDAÑA TORPOCO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
➤ <b>ABOG. MARIANELA BERROSPI NORIA</b>	<b>: VOCAL</b>
➤ <b>MTRA. LILIANA FRETTEL RAMIREZ</b>	<b>: JURADO ACCESITARIO</b>
➤ <b>DRA. NORA RAQUEL IBAÑEZ ZAVALA</b>	<b>: ASESORA</b>

Nombrados mediante la Resolución N° 1385-2024-DFD-UDH de fecha 06 de Diciembre del 2024, para evaluar la Tesis titulada: "**EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29783 Y LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2022-2023**" presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **DIEGO WILDER PALACIN NALVARTE** para optar el Título Profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo cuantitativo de **CATORCE** y cualitativo de **SUFICIENTE**.

Siendo las **17:30** horas del día Doce del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

  
.....  
Mtro. Roosevelt Coz Tucto

DNI: 72368042

CODIGO ORCID: 0009-0002-6276-1879


PRESIDENTE

  
.....  
Abog. Marianela Berrospi Noria

DNI: 22521052

CODIGO ORCID: 0000-0003-2185-5529

SECRETARIO

  
.....  
Mtro. Arturo Jesus Saldaña Torpoco

DNI: 10606057

CODIGO ORCID: 0000-0003-2465-284X

VOCAL



## UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: DIEGO WILDER PALACIN NALVARTE, de la investigación titulada "El incumplimiento de la Ley N°29783 y los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023", con asesora NORA RAQUEL IBAÑEZ ZAVALA, designada mediante documento: RESOLUCIÓN N° 437-2024-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 19 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 18 de octubre de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO  
D.N.I.: 40618286  
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

## 6. Palacin Nalvarte, Diego Wilder.docx

### INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://core.ac.uk">core.ac.uk</a> Fuente de Internet	4%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="http://repositorio.udh.edu.pe">repositorio.udh.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO  
D.N.I.: 40618286  
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

## **DEDICATORIA**

Este trabajo lo dedico a mis queridos padres Claudio y Ma|ura que siempre me apoyaron, a mis docentes y amigos quienes me ayudaron en mi desarrollo profesional y personal.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco al altísimo nuestro Dios, quien es único omnipresente de todo saber, que nos llena de sabiduría.

A los docentes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, que me brindaron la oportunidad de reforzar mis conocimientos y mi competitividad en aspectos académicos para poder culminar mi profesión.

A la Doctora Ibañez Zabala, Nora Raquel por ser mi asesora, quien con sus enseñanzas me permitió el desarrollo adecuado en esta investigación.

A las diversas empresas de construcción civil del distrito de Huánuco, que me permitieron aplicar los instrumentos de evaluación.

A las personas que me dieron su confianza incondicionalmente.

A esas personas con ansias de conocimiento, así como también de progreso, para que lean este trabajo de investigación y pueden apreciar el sacrificio realizado en esta tesis.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3. OBJETIVOS.....	18
1.3.1. OBJETIVO GENERAL .....	18
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	18
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA .....	19
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	19
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II.....	20
MARCO TEÓRICO .....	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES .....	21
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	23
2.2. BASES TEÓRICAS .....	24
2.2.1. LEY N° 29783 (NOMATIVA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL).....	24



2.2.2. LA CONSTRUCCIÓN CIVIL Y LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.....	34
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	44
2.4. HIPÓTESIS.....	44
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL .....	44
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS .....	45
2.5. VARIABLES.....	45
2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE .....	45
2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	45
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	45
CAPÍTULO III.....	47
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	47
3.1.1. ENFOQUE .....	47
3.1.2. ALCANCE O NIVEL .....	47
3.1.3. DISEÑO .....	47
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	48
3.2.1. POBLACIÓN .....	48
3.2.2. MUESTRA.....	48
3.2.3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN .....	48
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	49
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	49
3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS.....	49
CAPÍTULO IV.....	50
RESULTADOS.....	50
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS .....	50
4.1.1. VARIABLE .....	70
4.2. RESULTADOS POR DIMENSIONES.....	72
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS..	73
CAPÍTULO V.....	76
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	76
5.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	76
CONCLUSIONES .....	83

RECOMENDACIONES.....	84
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	85
ANEXOS.....	89

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Notificaciones de accidentes en el centro de labor mortales y no mortales, según los departamentos, diciembre del 2022.....	38
Tabla 2 Notificaciones de accidentes en el centro de labor mortales y no mortales, según los departamentos, diciembre del 2023.....	39
Tabla 3 Operacionalización de las variables.....	45
Tabla 4 Distribución de la frecuencia del cuestionario, pregunta N° 1 ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción?... 50	
Tabla 5 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°2 ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo? .....	51
Tabla 6 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 3 ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?.....	52
Tabla 7 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 4 ¿Los equipos y herramientas para realizar sus tareas son adecuadas? .....	53
Tabla 8 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°5 ¿Recibe herramientas de equipos de protección personal por parte de la empresa? 54	
Tabla 9 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°6 ¿La empresa ordena que se le realicen evaluaciones y exámenes médicos periódicamente? .....	55
Tabla 10 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°7 ¿tiene establecidas normas de comportamiento en caso de que ocurran alguna emergencia o se presente algún accidente? .....	56
Tabla 11 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°8 ¿La empresa para la cual labora le paga seguro?.....	57
Tabla 12 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°9 ¿Ha contribuido el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo a mejorar la prevención de las empresas? .....	58
Tabla 13 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°10 ¿La empresa lo ha instruido con charlas en cuanto a prevención de accidentes? .....	59
Tabla 14 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°1. De acuerdo a su criterio, ¿Los empleados desempeñan sus actividades en un	

medio seguro y condiciones adecuadas? .....	60
Tabla 15 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°2 ¿Se realizan pruebas o evaluaciones en el ambiente laboral de la empresa para determinar si los empleados tienen el ambiente y las condiciones idóneas para realizar su trabajo adecuadamente de acuerdo con la NT G50 y/o la normativa pertinente? .....	61
Tabla 16 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 3. Si existen condiciones inseguras en la organización que están prohibidas por la Ley de Medio Ambiente Laboral, ¿se informa a los empleados? .....	62
Tabla 17 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 4. ¿Las herramientas y los equipos que utilizan los empleados para realizar sus tareas les permiten hacerlo de forma segura? .....	63
Tabla 18 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 5. ¿Está constituido el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo de la empresa? ..	64
Tabla 19 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 6. ¿Cuenta la compañía con el servicio de salud y seguridad y salud en el centro de labor? .....	65
Tabla 20 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 7. ¿Se le controla a los empleados evaluaciones y exámenes de salud frecuentemente? .....	66
Tabla 21 Distribución de frecuencia de cuestionario, pregunta N° 8. ¿Están los trabajadores equipados con el equipo de protección personal requerido por la legislación de salud y seguridad? .....	67
Tabla 22 Distribución de frecuencia de cuestionario, pregunta N° 9. ¿Considera usted que en su compañía existe una educación organizacional vinculada a la prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes? .	68
Tabla 23 Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 10. ¿Están diseñados planes de atención de emergencias contingencia? .....	69

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Pregunta N° 1 ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción? .....	50
Figura 2 Pregunta N°2 ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo? .....	51
Figura 3 Pregunta N°3 ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo? .....	52
Figura 4 Pregunta N°4 ¿Los equipos y herramientas para realizar sus tareas son adecuadas?.....	53
Figura 5 Pregunta N°5 ¿Recibe herramientas de equipos de protección personal por parte de la empresa? .....	54
Figura 6 Pregunta N°6 ¿La empresa ordena que se le realicen evaluaciones y exámenes médicos periódicamente? .....	55
Figura 7 Pregunta N°7 ¿tiene establecidas normas de comportamiento en caso de que ocurran alguna emergencia o se presente algún accidente? ..	56
Figura 8 Pregunta N°8. ¿La empresa para la cual labora le paga seguro? .	57
Figura 9 Pregunta N°9. ¿Ha contribuido el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo a mejorar la prevención de las empresas? .....	58
Figura 10 Pregunta N°10. ¿La empresa lo ha instruido con charlas en cuanto a prevención de accidentes? .....	59
Figura 11 Pregunta N°1. ¿Los empleados desempeñan sus actividades en un medio seguro y condiciones adecuadas? .....	60
Figura 12 Pregunta N°2. ¿Se realizan pruebas o evaluaciones en el ambiente laboral de la empresa para determinar si los empleados tienen el ambiente y las condiciones idóneas para realizar su trabajo adecuadamente de acuerdo con la NT G50 y/o la normativa pertinente? .....	61
Figura 13 Pregunta N°3. Si existen condiciones inseguras en la organización que están prohibidas por la Ley de Medio Ambiente Laboral, ¿se informa a los empleados? .....	62
Figura 14 Pregunta N° 4. ¿Las herramientas y los equipos que utilizan los empleados para realizar sus tareas les permiten hacerlo de forma segura?63	
Figura 15 Pregunta N° 5. ¿Está constituido el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo de la empresa?.....	64

Figura 16 Pregunta N° 6. ¿Cuenta la compañía con el servicio de salud y seguridad y salud en el centro de labor? .....	65
Figura 17 Pregunta N° 7. ¿Se le controla a los empleados evaluaciones y exámenes de salud frecuentemente? .....	66
Figura 18 Pregunta N° 8. ¿Están los trabajadores equipados con el equipo de protección personal requerido por la legislación de salud y seguridad? .	67
Figura 19 Pregunta N° 9. ¿Considera usted que en su compañía existe una educación organizacional vinculada a la prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes? .....	68
Figura 20 Pregunta N° 10. ¿¿Están diseñados planes de atención de emergencias contingencia? .....	69

## RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación fue determinar de qué manera el incumplimiento de la Ley N°29783 influye en los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023. Se emplearon materiales, como información bibliográfica, una computadora y un cuaderno de trabajo. Se utilizó un enfoque cuantitativo no experimental para determinar la influencia entre las variables de estudio, durante la consolidación y análisis finales de los resultados. El muestreo se seleccionó de manera empírica mediante muestreo no probabilístico, con un total de 40 trabajadores y 10 empleadores del sector construcción en el distrito de Huánuco. La técnica de recolección de dato incluyó el análisis de las referencias bibliográficas y las encuestas, utilizando un cuestionario como instrumento principal herramienta, los datos fueron analizados de manera descriptiva e inferencial con la ayuda de herramientas estadísticas, como el SPSS y las hojas de cálculo. El resultado principal reveló que el valor de  $p$  fue 0.000, menor a 0.05, en consecuencia, llevó a la afirmación de la hipótesis alternativa que se planteó, así, se finalizó que el incumplimiento de la Ley N° 29783 tiene una influencia significativa en la ocurrencia de accidentes de trabajo en el sector de la construcción de viviendas de Huánuco durante el periodo 2022 -2023.

**Palabras clave:** construcción civil, investigación, instrumento, accidente laboral, ley.

## ABSTRACT

The main objective of this research was to analyze how non-compliance with Law No. 29783 is related to work accidents in the civil construction sector in the district of Huánuco during 2022 and 2023. Materials such as bibliographic information, a computer and a workbook. A non-experimental quantitative approach was used to examine the relationship between the variables during the analysis and interpretation of results. The sample was selected empirically through non-probabilistic sampling, with a total of 40 workers and 10 employers in the construction sector in the district of Huánuco. Data collection techniques included bibliographic analysis and surveys, using a questionnaire as the main instrument. The data were analyzed descriptively and inferentially with the help of statistical tools, such as spreadsheets and SPSS. The main conclusion revealed that the p value was 0.000, less than 0.05, which led to the rejection of the null hypothesis and the acceptance of the alternative hypothesis. Thus, it is concluded that non-compliance with Law No. 29783 has a significant influence on the occurrence of work accidents in the civil construction sector in Huánuco during the period studied.

**Keywords:** civil construction, research, instrument, occupational accident, law.



## INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: El incumplimiento de la Ley N°29783 y los accidentes de labor en construcción de viviendas en el distrito de Huánuco, 2022-2023, se llevó a cabo siguiendo las directrices, normas y procedimientos del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se cumplió con los estándares de la normativa American Psychological Association séptima edición. Antes de realizar el estudio de la investigación, se ha llevado a cabo el estudio de la realidad de la problemática social en este caso, en las obras en construcción civil, el resultado de este trabajo es que se priorizo el tema que más afecto a los empleados, en esta ocasión los accidentes laborales en el sector de construcción civil, ya que, muchos de los trabajadores no tienen equipo necesario para su protección, ni conocen sus derechos laborales y es importante la Ley Salud de Seguridad en el sector laboral ya que como propósito tiene a impulsar una educación de prevenir riesgos en el trabajo en el Perú. Por ello, es fundamental la responsabilidad preventiva de los contratistas, la función fiscalizadora, el control estatal y la participación activa de los trabajadores y sus sindicatos. Así, se facilita el cumplimiento y la difusión de las normas mediante el diálogo social. Un accidente en el sector laboral es un evento sorpresivo que ocurre a una persona mientras trabaja o como consecuencia de su trabajo. Esto implica que un accidente de este tipo se refiere a una situación en la que un trabajador sufre una lesión durante la realización de sus tareas laborales, y el empleador tiene responsabilidad sobre ello. Los accidentes laborales pueden ser de diversa índole y reciben un tratamiento diferente según la legislación vigente. Además, los riesgos que enfrentan los empleados varían según la industria o actividad económica, estos accidentes pueden provocar desde lesiones leves hasta discapacidades temporales o permanentes, e incluso la muerte del trabajador. Durante el trabajo de campo, se utilizó el cuestionario para evaluar las percepciones de empleadores y trabajadores sobre la influencia entre el incumplimiento de la Ley 29783 y los accidentes laborales en la construcción de viviendas en el distrito de Huánuco durante el período 2022-2023. Los datos empíricos recopilados a través de los cuestionarios constituyen la principal fuente para el análisis estadístico descriptivo e inferencial. La

presente tesis se divide en cinco capítulos.

**El capítulo I** formulación del problema general y específicos, formulación de objetivos general y específicos, sobre la fundamentación del problema, importancia y justificación de la investigación, viabilidad.

**El capítulo II** trata sobre la definición de las variables, operacionalización de las variables, bases teóricas, antecedentes de la presente investigación, hipótesis general y específicas, variable 1 y 2 y bases conceptuales.

**El capítulo III** contiene aspectos éticos, análisis de datos, confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos técnicas para el procesamiento, técnicas e instrumentos, método de muestreo, ámbito, descripción de la muestra y población, validación de los instrumentos para la recolección de datos, nivel, tipo de investigación y criterios de inclusión y exclusión, diseño de investigación.

**El capítulo IV** trata sobre de discusión de resultados los resultados, contrastación de hipótesis, análisis inferencial y análisis descriptivo.

**El capítulo V** discusión de los resultados

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Dada la actual situación económica desfavorable, el desempleo se ha convertido en un factor recurrente. Este problema lleva a una mayor informalidad en el sector de la construcción civil, ya que, la fuerza laboral es evaluada principalmente en función de los ingresos en lugar de las habilidades requeridas, pasando por alto las calificaciones y certificaciones de los trabajadores. Esto incrementa el índice de riesgo ocupacional. Además, la gestión de las condiciones laborales y los programas de seguridad de las empresas ha sido insuficiente para ejecutar las tareas asignadas, poniendo en peligro a sus trabajadores sobre su protección personal. El peligro en las obras de construcción está a la vista, y los accidentes ocurren con mayor frecuencia, especialmente en el contexto del rápido crecimiento de la industria de la construcción en los últimos años.

El sector de la construcción de viviendas es una de las ocupaciones remuneradas más importantes en todos los países. El cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) que representa la construcción suele estar relacionado con el nivel de desarrollo de una nación. Según estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (2020), el 72% de los proyectos de construcción civil se implementan en economías capitalistas, principalmente en países europeos como Australia, Canadá y Estados Unidos. En Norteamérica, la construcción representa aproximadamente el 4,9% del PIB, en Alemania el 6,5%, y en Japón el 6,9% (Solis, 2020, pág. 4)

A nivel mundial, un trabajador de construcción muere cada diez minutos. Se estima que alrededor de 350,000 personas mueren cada año a causa de accidentes laborales, de las cuales 60,000 muertes ocurren en el sector laboral de la construcción civil. Muchos países no disponen de datos sobre accidentes en la construcción. Aunque es difícil calcular el número total de accidentes laborales a nivel global, se pronostica que alrededor de 350,000

personas fallecen cada año debido a estos accidentes, con 60,000 de estas muertes ocurriendo en obras de construcción. (Domingo, 2022, pág. 15)

Cada periodo ocurre aproximadamente 60,000 muertes relacionadas con la construcción, lo que equivale a una muerte cada 10 minutos, así informa la Organización Internacional del Trabajo. Esta cifra trae a la memoria los trágicos eventos del 2 de noviembre en Lasconda, donde seis empleados fallecieron durante la realización de las obras en construcción civil. Como resultado del fatal accidente, un andamio cayó desde el piso 14 de la empresa, hiriendo a otros 20 empleados.

El incidente tuvo lugar tras una pausa el día anterior debido a la muerte de un colega. El 13 de diciembre, un incidente similar ocurrió durante la construcción de la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, aunque con consecuencias menos graves. Seis empleados cayeron desde una altura de unos cuatro metros; afortunadamente, nadie murió, pero dos trabajadores, José Godoy y Manuel Gaete, sufrieron múltiples fracturas y fueron trasladados al Instituto de Seguridad en el Trabajo (IST) (IST). (Organización Internacional del Trabajo, 2020, pág. 1)

En Perú, más de 600 trabajadores en el sector de la ingeniería civil se han producido accidentes laborales en los últimos 12 meses por el incumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad. Según datos del Sistema de Accidentes de Trabajo de EsSalud, el número de accidentes laborales ha aumentado en los últimos años. En 2019 se atendieron 19,148 accidentes de trabajo, en comparación con 17,677 en 2018. El 73% de los trabajadores que sufrieron accidentes en 2019 no estaban afiliados al Seguro Complementario de Riesgo de Trabajo. En cuanto a las lesiones, el 12% de las lesiones ocurrieron en los dedos de las manos, el 3% en la rodilla y el 2% en la muñeca y la mano. En general, los empleadores no compensan a los empleados que sufren accidentes, especialmente en la construcción civil, como sucedió con los trabajadores de la galería de Gamarra, se derrumbó y quedó sepultada en el centro comercial. Años después del suceso, los familiares de las víctimas aún no han recibido compensación alguna. Existen numerosos ejemplos de trabajadores fallecidos o con discapacidad

permanente. (Domingo, 2022, pág. 17)

En Huánuco, los accidentes en obras de construcción han sido una constante preocupación en los últimos años, causando malestar en la comunidad. Los accidentes mortales en la construcción civil se deben a la alta informalidad en el sector, que a menudo involucra a empresas que no cumplen con las normativas.

En 2021, el Instituto Nacional de Estadística e Informática estimó que el 58% de la población en Huánuco trabajaba en la informalidad. Es importante destacar que el gobierno es uno de los principales infractores de los derechos laborales. Por ejemplo, los gobiernos regionales frecuentemente se niegan a pagar el régimen de construcción civil. (Luna, 2019, pág. 2)

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera el incumplimiento de la Ley N°29783 influye en los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

**P.E.1.** ¿De qué manera el desconocimiento de la de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo influyen en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023?

**P.E.2.** ¿De qué manera las medidas preventivas de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo influyen en la disminución de los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023?

**P.E.3.** ¿De qué manera las prendas de protección que utilizan los trabajadores influyen en la disminución de los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023?

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar de qué manera el incumplimiento de la Ley N°29783 influye en los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**O.E.1.** Identificar de qué manera el desconocimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo influyen en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

**O.E.2.** Identificar de qué manera las medidas preventivas de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo influyen en la disminución en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023

**O.E.3.** Identificar de qué manera las prendas de protección que utilizan los trabajadores influyen en la disminución de los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

Se justifica teóricamente ya que, el análisis que se derive de ella proporcionará contexto y conocimiento valioso para futuras investigaciones, además de contribuir a que las generaciones venideras comprendan mejor la vulneración de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional y su impacto en los riesgos del sector laboral en la ingeniería civil. para prevenir riesgos en los proyectos de construcción, es fundamental estudiar los fenómenos que generan dichos riesgos, cumplir con los requisitos en cuanto a responsabilidad social, gestión de riesgos y protección en el centro de labores y garantizar la competitividad sin comprometer la seguridad y salud de los trabajadores.

#### **1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA**

Este estudio contribuye a entender la aplicación en la práctica sobre la ley en el entorno laboral de salud y seguridad. Las directrices presentadas abordarán los problemas relacionados con la implementación de estas normas. En la provincia de Huánuco, esta propuesta técnica servirá como un modelo para resolver problemas sociales, especialmente en lo que respecta a los accidentes en la construcción civil.

#### **1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La justificación de la investigación metodológica radica en que las herramientas para la recolección de datos serán evaluadas a través de juicios de expertos y sometidas a pruebas de confiabilidad, asegurando así la utilización de instrumentos adecuados.

#### **1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Las limitaciones identificadas en este estudio son las siguientes:

- Limitaciones económicas, pero se podrá solucionar con el apoyo de los familiares
- Se trata de un tema que ha recibido poca atención y cuenta con escasa información disponible.

#### **1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Dado que se trata de un tema relevante en el ámbito laboral, la investigación actual es factible ya que, el investigador está dispuesto y comprometido a recopilar datos, completar el cuestionario relacionado con el estudio y participar en la investigación de campo, además se evaluarán los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para llevar a cabo la investigación.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Pantoja, (2022) en su trabajo de investigación titulado: *Ley en obras de construcción civil, salud y seguridad*. Tesis presentado y sustentado en la Universidad Central del Ecuador de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la para optar el título profesional de abogado. Fue cuantitativo el enfoque de esta presente investigación, porque nos permitió abordar de forma específica las preguntas que planteamos, donde se arribó a las siguientes conclusiones:

El código de trabajo, mediante el Ministerio de Relaciones del Sector Laboral, ha logrado mejorar significativamente las relaciones entre empleadores y empleados, lo que ha contribuido a una mayor regularización en este sector. Los reglamentos incluyen el capítulo 4 – Riesgos del Sector laboral, capítulo 1, Identificación de responsabilidad y riesgos del contratista, artículos 247 a 358, que detallan las medidas a tomar en caso de enfermedades y accidentes profesionales. Se subraya la importancia de la capacitación de los empleados, lo que destaca la necesidad de fortalecer los programas continuos de formación y evaluación para empleados y contratistas en el entorno laboral. A través de la investigación y el análisis, se puede valorar la relevancia de la salud y seguridad en la construcción. Usando las normas y regulaciones vigentes en Ecuador, se identificaron los biológicos, químicos, físicos y sociales asociados a la construcción y se establecieron métodos para prevenirlos.

Cuellar (2020) en su trabajo de investigación titulado: *Diseño de un sistema de gestión para el control y administración de proyectos de riesgos en construcción civil basado en la metodología del PMBOK*. Tesis presentado y sustentado en la facultad de administración de



empresas en la Universidad Andina Simón Bolívar para optar el grado de maestro en administración de empresas. El método utilizado en este estudio es cuantitativo porque nos permite dar un enfoque específico a las preguntas planteadas, donde se arribó a las siguientes conclusiones:

El Project Management Institute (PMI) desarrolló la Guía del PMBOK, un estándar en la gestión de proyectos que busca unificar la información y las prácticas comunes en este campo. El PMBOK realizó nuevos conceptos de nueve áreas de aprendizaje: riesgo y adquisición, comunicación, recursos humanos, integración de proyectos, calidad, alcance, costo y tiempo, cada una de las cuales detalla los conocimientos y prácticas de gestión de proyectos según sus componentes de proceso. Según el diagnóstico realizado, se ha observado un crecimiento sostenible en el sector de la construcción en el país, lo que se refleja en el PIB. Por ejemplo, el PIB aumentó de 1.132 millones de bolivianos en 2018 a 1.660 millones de bolivianos en 2019, representando un incremento del 47% en ese período. En los últimos años, en construcción civil a nivel departamental, especialmente en la ciudad de Sucre, ha experimentado un crecimiento sin precedentes, impulsado principalmente por el aumento en la construcción de viviendas unifamiliares y multihabitacionales, también conocidas como edificios o condominios.

### **2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

Rios (2019), en su trabajo de investigación titulado: *Diseño de un sistema de gestión de salud y seguridad en el centro de labor basado en la ley 29783 para reducir las consecuencias laborales*. Tesis presentado y sustentado en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada del Norte para optar el título profesional de abogado. Según la investigación se utilizó un diseño no experimental correlacional, de tipo cuantitativo ya que fue cuantificable, donde se han extraído las siguientes conclusiones:

El diseño fue realizado de conformidad con los artículos 33° y 32°

de la Ley de Protección al Trabajo N° 29783 RM-050-2013 TR, con todas las recomendaciones necesarias. para facilitar la implementación y el mantenimiento por parte de las empresas, asegurando así la mejora continua. Como resultado, los peligros fuertes se redujeron a un 0%, los riesgos intermedios se disminuyeron en un 41%, y los riesgos bajos también experimentaron una reducción. En el estudio de costo - beneficio hecho, se identificó que la rentabilidad de instaurar la gestión de un sistema del clima laboral sería de 1,32, comparado con el costo de la penalización que podrían imponerse por no ejecutar con la Ley N° 29783.

Lancho (2019), en su trabajo de investigación titulado: *Implementación de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en Entidades Públicas*. Tesis presentado y sustentado en la escuela de posgrado de la Universidad César Vallejo para optar el grado de maestro en Gestión Pública. La metodología de la investigación es de carácter descriptivo de tipo cualitativo y documental, el diseño de estudio fue documental, donde se arribó las siguientes conclusiones:

Tras la finalización del estudio titulado promulgación en la normativa numero 29783 sobre protección de la Salud y Seguridad en el sector laboral en las Instituciones Públicas, los empleadores en las áreas pertinentes deben adoptar un enfoque de sistema de gestión que sea coherente con este enfoque, de acuerdo con las tecnicas y normas globales, así como con las leyes nacionales aplicables. La investigación se llevó a cabo en la Dirección de Supervisión de Banca, Seguros y AFP en donde se constató un éxito significativo en la instauración un organismo de gestión, en comparación con otras entidades públicas que realizan producciones igualitarias. El organismo de administración eficiente con la noramtiva número 29783, normativa de Salud y Seguridad en el sector laboral demuestra que las practicas buenas en protección de la salud y seguridad laboral han sido efectivas y que su aplicabilidad puede elevar los modelos establecidos por la ley. Sin embargo, se observó que la cuestión no ha recibido la atención que merece, ya que, no se requiere necesariamente una prueba de

competencia, sino más bien de actitud y comportamiento de los empleados.

### **2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES**

Gardiol (2020), en su trabajo de investigación que lleva el título: *Relación entre el incumplimiento de la ley de salud y seguridad en el trabajo y los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Lima en el 2019*. Tesina sustentado y presentado en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco para optar el título profesional de abogado. La investigación presentada fue de un carácter documental cualitativo y descriptivo, de acuerdo al paradigma presentado en la investigación, compone por sus caracteres de una metodología de un diseño no experimental, correlacional descriptivo, donde se llegó a los siguientes objetivos:

Se ha confirmado que dicha conducta violó las leyes y reglamentos pertinentes de seguridad e influye en el aumento de daños estructurales en el departamento de Lima en 2019, con un valor de la prueba Rho de Spearman de  $r = 0,692$ . Esto resalta la necesidad de monitorear continuamente el desarrollo de los planes de trabajo, actualizar y adaptar oportunamente los sistemas y procedimientos, control de los planes, vigilar la evaluación obras de construcción y programas. La alta correlación entre el incumplimiento de las leyes de salud ocupacional por parte de las empresas constructoras y en el sector laboral los accidentes en el campo de las obras de ingeniería civil en la capital del Perú, en 2019 se refleja en un valor de  $r = 0,699$  según la prueba Rho de Spearman. Por lo tanto, es crucial desarrollar directrices para evaluar políticas, analizar costos y beneficios, establecer nuevas normas legales para la protección de los empleados y su salud y seguridad, y asegurar una supervisión estatal efectiva. Además, se ha encontrado una correlación significativa entre el desconocimiento de la legislación de salud y seguridad en el centro de labores en las empresas y los accidentes laborales relacionados con la construcción en Lima en 2019, con un valor de  $R = 0,788$  en la prueba Rho de Spearman. El aprendizaje

de la legislación de protección laboral obliga a los empresarios a implementar medidas de control adecuadas, incluyendo entrevistas, formación y acciones preventivas.

Encarnación (2019), en su trabajo de investigación titulado: *La regulación penal sobre terminos de seguridad en el sector de trabajo en la prevención de accidentes laboral en el departamento de Huánuco*. Informe final sustentado y presentado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de la facultad de derecho y Ciencias Políticas para optar el título profesional en abogado. La metodología empleado en el trabajo de estudio, es el método deductivo, el tipo en esta presente investigación fue no experimental cuantitativo, donde se llegó a lassiguientes objetivos:

La normativa del artículo 168 incso A de nuestro Código Penal, que regula el delito de atentado a la segurdiad laboral y sus condiciones tiene como objetivo ideal prever los riesgos y peligros con el fin de mitigar sus consecuencias dañinos, lo que resulta en una falta de protección efectiva para los empleados. Este tipo de delito no favorece la prevención de accidentes laborales, ya que, no incorpora el concepto de Derecho Penal Preventivo, que busca anticipar y evitar los accidentes laborales. La noramtiva inciso a 168 del Código Penal, titulado agravantes contra los parametros de proteccion laboral, se considera una ley penal en blanco porque no define los mecanismos específicos que debe cumplir este tipo penal. Además, no detalla las circunstancias que debe cumplir el autor del delito, lo que requiere la complementariedad con otras normas no penales para una adecuada interpretación. Por lo tanto, se debe recurrir a la Ley de salud y seguridad Nunmero 29783 en el centro de labor para una regulación completa.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. LEY N° 29783 (NOMATIVA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL)**

El propósito de la noramtiva de Salud y Seguridad en el centro de

labor es crear una educación de prevenir el riesgo en el lugar de trabajo en el país. A fin de alcanzarlo es responsabilidad de los contratistas la prevención, del Gobierno fiscalizar, controlar, y de los trabajadores y sus organizaciones sindicales velar por el cumplimiento, la difusión y promoción de la ley en cuestión a través del diálogo social. (Congreso de la República del Perú, 2021, pág. 10)

Es ocupación del estado, en opinión con las organizaciones que representan a los trabajadores y de empleadores, elaborar, implementar y revisar periódicamente una Política Nacional de Salud y Seguridad en el centro de labor para reducir al mínimo los daños y accidentes a la salud que sean producto del trabajo, guarden una relación con la actividad del centro del trabajo o surjan durante la actividad laboral. (Congreso de la República del Perú, 2021, pág. 11)

## ➤ **PRINCIPIOS DE LA LEY DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

### • **PRINCIPIO DE PREVENCIÓN**

El contratante se compromete a proporcionar condiciones y medios en el centro de labor para proteger la el bienestar, la salud y la vida de los empleados y de aquellas personas que prestan servicios o están presentes en el lugar del centro de labor pero no mantienen una relación de trabajo. A la hora de evaluar y prevenir riesgos en el entorno laboral se deben tener en cuenta diferentes factores sociales, profesionales y biológicos según el género. (Congreso de la República del Perú, 2021, pág. 11)

### • **PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD**

De acuerdo con el reglamento y las noramtiva aplicables, los contratistas son responsables de las consecuencias financieras, legales y de otro tipo que surjan como resultado de accidentes o enfermedades sufridas por los empleados o como resultado del desempeño de sus funciones laborales. (Congreso de la República del Perú, 2021, pág. 12)

- **PRINCIPIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Las organizaciones sindicales y los empleados reciben información adecuada y relevante de los empleadores sobre los próximos trabajos, así como capacitación preventiva sobre posibles riesgos para la salud y la vida de los empleados y sus familiares. (Congreso de la República del Perú, 2021, pág. 13)

- **PRINCIPIO DE COOPERACIÓN**

Establecer mecanismos entre el Gobierno, las organizaciones sindicales, contratistas y empleados para asegurar la coordinación y cooperación continua en el sector de la protección de la salud y seguridad en el centro de labor. (Congreso de la República del Perú, 2021, pág. 13)

- **PRINCIPIO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL**

El empleado que hayan sufrido accidente en el centro de labor o enfermedades profesionales tienen derechos a recibir asistencia de salud adecuada durante su rehabilitación y recuperación para garantizar su regreso al trabajo. (Congreso de la República del Perú, 2021, pág. 13)

- **PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**

El Gobierno fomenta alternativas de participación y consulta de las diversas organizaciones de trabajadores y empleadores más representativas, así como de los agentes sociales, para mejorar la salud y seguridad en el centro de labor. (Congreso de la República del Perú, 2021, pág. 14)

- **PRINCIPIO DE LA REALIDAD DE LA PRIMACÍA**

Tanto contratistas y empleados y delegados de los dos, así como otras organizaciones privadas y públicas que se encargan de hacer cumplir la normativa en el centro de labor sobre salud y seguridad, ofrece

información precisa y completa sobre los temas. Las autoridades deciden basándose en lo que sucede en la realidad si hay una discrepancia entre la información documental y la situación real. (Congreso de la República del Perú, 2021, pág. 14)

- **PRINCIPIO DE PROTECCIÓN**

Los empleados tienen derecho a que se garantice un estado de una vida saludable, social, físico y mental en forma continua, además que se le otorguen condiciones dignas, según la normativa en el centro de labor sobre Seguridad y Salud.

- **EL PROCEDIMIENTO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL CENTRO LABORAL ESTÁ COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES ORGANISMOS**

Según Luna (2020), el sistema de gobierno de salud y seguridad en el centro de labor, está compuesto por las siguientes organismos:

- a. El Organismos de Gobierno de Salud y Seguridad y Salud en el centro de labor

- **ORGANISMOS NACIONAL DE SALUD SEGURIDAD EN EL CENTRO LABORAL SUS FUNCIONES**

Según Cuellar (2021), el organismo nacional de salud y seguridad en los centros de trabajo tienen las siguientes funciones:

- a. Crear y autorizar la Política de Gobierno sobre la Salud y Seguridad en el centro de labor y supervisar su cumplimiento.
- b. La sensibilización del pueblo para todos en el estudio de salud y seguridad en los centros de labor, primordialmente en parte de las trabajadores, empleadores, organizaciones y las autoridades gubernamentales y diseño de una cultura de protección contra riesgos en el centro de trabajo al incrementar el compromiso, el conocimiento.

- c.** Garantizar el óptimo avance de la prestación en el centro de labor de la salud, de aceptación con las leyes y las prioridades de los agentes del organismo.
- d.** Aplicar o ratificar las normativas internacionales en el sector de labor sobre salud y seguridad y proponer modificaciones o propuestas a ellas.
- e.** Planificar actividades de recursos de personas, de formación y de e indagación sobre salud y protección en el centro de labor.
- f.** Establecer y dirigir actividades que incluyen a la salud y seguridad en el centro de labor de ayuda especializada con los campos.
- g.** Establecer la responsabilidad y las funciones requeridas por los trabajadores, los empleadores, las autoridades gubernamentales, representantes de los trabajadores y otros sistemas involucrados en la implementación de las Políticas de Gobierno de Salud y Seguridad en el centro de labor, teniendo en presente su complementario carácter.
- h.** Reforzar el Organismo de Gobierno de Notificación y Registro de los datos sobre de enfermedades y accidentes de la profesión, proteger su reporte y mantenimiento, y fomentar la comunicación de datos y estadísticas relacionados a la salud y seguridad en el centro de labor de los funcionarios de capacidad, sus representantes, los trabajadores y los empleadores
- i.** Fiscalizar los cumplimientos de la política de gobierno del plan nacional de la salud y Seguridad en el centro de trabajo.
- j.** Establecer los protocolos de información y de difusión en relación con la salud seguridad y la salud en el centro de labor
- k.** Proporcionar un seguro y la universalización y la ampliación para los centros de labor de desastres para todos los empleados.



- I. Implementar las medidas de control y de inspección de los involucrados en el organismo con el propósito de proteger la realización de la normativa de protección en peligros laborales.

➤ **LOS CONSEJOS REGIONALES DE SALUD Y PROTECCIÓN EN EL CENTRO DE LABOR LAS FUNCIONES**

Según la normativa en el centro de labor de salud y seguridad (2021), los consejos regionales de salud y seguridad en el centro de labor de trabajo tienen las siguientes atribuciones:

- a. Definir los atributos y funciones de los sindicatos de las autoridades gubernamentales, trabajadores, los contratistas y otros en relación con la seguridad y la salud en el trabajo para la implementación del programa regional de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Definir y establecer los programas regionales de salud y seguridad en el centro de labor, y llevar a cabo un seguimiento de su implementación.
- c. Generar una educacional de prevención de riesgos laborales en la región a través del fomento de la sensibilización, el compromiso y conocimiento del pueblo local en torno a la salud y protección en el centro de labor, específicamente de centro de los funcionarios de cada localidad, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores y empleadores.
- d. Coordinar actividades de capacitación local, capacitación de personal e investigaciones con el método científico en materia de salud y seguridad en el centro de labor.
- e. Coordinar las acciones de fiscalización y control de las instituciones regionales con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las leyes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f. Establecer el avance progresivo acerca de la salud y seguridad en el centro de labor y todas las acciones de difusión e información que debe realizar los gobiernos regionales
- g. Garantizar la adopción de leyes de salud y seguridad en la región y en todos los lugares de trabajo, la creación de comités mixtos de

salud y seguridad en los lugares del centro de labor y con las leyes vigentes que los conforman.

- h. Diseño del Organismos Regional de Notificaciones de Registro sobre Enfermedades y Accidentes de la profesion en la localidad con el propósito de fomentar la comunicación de datos y estadísticas sobre la protección de la salud en el centro de labor entre las autoridades capacitados, sus representantes, los trabajadores y sus contratistas
- i. Implementar el establecimiento de atención y protección de salud en el centro de labor en la localidad, de los establecido en las normativas y la involucración de los sistemas involucrados en la localidad.
- j. Promover la universalización y la ampliación de los seguros en el centro de labor y los peligros en relación de los empleados en la zona.

Según Gonzales (2019), el contratista, en opinión con sus representaste y empleados, sustenta por la normativa en el sector de salud y seguridad en el centro laboral, que debe:

- a) Tener un texto conciso, redactado con nitidez, fecha y efectivo con el endoso o firma del representante de mayor rango con responsabilidad o del empleador en la empresa.
- b) Ser distinto a la organización y ajuste a sus actividades y su tamaño.
- c) Mantenerse actualizado con frecuencia y, de acuerdo con lo previsto, estar disponible para las partes interesadas externas.
- d) Ser difundida y fácilmente accesible para todos los empleados en el lugar de trabajo.

#### ➤ **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Según la normativa de Salud y seguridad en el centro de labor (2021), sus obligaciones del contratista son:

- a. Se deberán llevar a cabo exámenes médicos obligatorios por parte

del empleador cada dos años. Los exámenes médicos de salida pueden llevarse a cabo a la solicitud del empleador o trabajador y son obligatorios. En todo caso, el empleador tiene el derecho de afrontar los exámenes médicos. Se requiere que el empleador lleve a cabo exámenes médicos a los empleados que desempeñan actividades de alto peligro antes, durante y al final de la contratación. Para disminuir el costo de los exámenes médicos, el reglamento se llevará a cabo a través de las entidades competentes.

- b.** Prever la salud y protección de los empleados en el cumplimiento en relación de todas las actividades relacionadas a su actividad en este caso la construcción civil, en el área de labor o en ocasiones de este evento.
- c.** Garantizar que los líderes de los trabajadores sean elegidos por organizaciones sindicales o, en su caso, por elección democrática de los trabajadores.
- d.** Garantizar que el comité paritario de seguridad y salud funcione de forma efectiva y eficaz, brindando los recursos necesarios.
- e.** Identificar los cambios potenciales en las condiciones de trabajo y adoptar las acciones necesarias para disminuir los riesgos laborales.
- f.** Implementar permanentes acciones con el propósito de incrementar las capacidades de seguridad que ya existen.
- g.** En la situación de emergencia sanitaria de una declaración, el contratista supervisa la epidemiológica y la inteligencia sanitaria de sus empleados con el fin de impedir la propagación de patologías contagiosas. En consecuencia, lleva a cabo las pruebas de tamizaje necesarias, las cuales deben ser autorizadas por la Autoridad Nacional de Salud. Esto no supone ningún costo o retención salarial para el personal a cargo.

#### ➤ **IMPORTANCIA DE LA LEY**

En todo entorno laboral, en el centro de labor la salud y seguridad

son esenciales. La normativa nos habla que es responsabilidad de todos los contratistas de crear acciones y políticas para mitigar los riesgos y la protección de la integridad de los empleados. Todo empleador proporciona servicio de salud y seguridad a varios empleados un en el lugar del centro de trabajo, ya sea propio o compartido, con el objetivo principal de prevenir accidentes. En todo entorno de la salud y seguridad laboral, en el centro de labor son fundamentales. Las normativas nos hablan de la responsabilidad de todos los contratistas en diseñar acciones y políticas para mitigar los riesgos y proteger la integridad de los empleados. Todo contratista proporciona a varios empleadores un servicio de salud y seguridad en el centro de labor, ya sea compartido o propio, con el objetivo principal de prevenir accidentes laborales: (Humala, 2021, pág. 23)

- a)** Preguntas sobre la planificación y organización del trabajo, tales como la distribución del lugar de centro de labor, la selección, el mantenimiento y el estado de las máquinas y equipos, así como las características que se utilizan en el trabajo.
- b)** Asesoramiento en temas de salud, seguridad e higiene en el trabajo y seguridad en el trabajo, así como en equipos de protección individual y colectiva.
- c)** Trabajo colaborativo en la difusión de datos, la formación y la educación en el ámbito laboral.
- d)** Fortalecimiento de la adaptabilidad en el centro de labor de los empleados.
- e)** Asistir en favor de la implementación de reglas para la recuperación del empleado.
- f)** Coordinación de los primeros auxilios y la atención de urgencia.
- g)** Identificación y evaluación del peligro que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
- h)** Contribuir a la elaboración de iniciativas para mejorar las prácticas de trabajo y en la prueba y evaluación de nuevos equipos en relación con la salud.
- i)** Protección de la salud de los empleados en relación con el trabajo.

- j) Preguntas acerca de la planificación y ordenación del trabajo, tales como la distribución del lugar de trabajo, la selección, el mantenimiento y el estado de las máquinas y equipos, así como las características que se utilizan en el trabajo.
- k) Trabajo en la evaluación de los accidentes en el trabajo y de las patologías profesionales.
- l) Identificar los elementos y prácticas en el entorno de trabajo que puedan afectar la salud de los empleados, tales como instalaciones sanitarias, comedores y alojamiento, cuando estas opciones sean proporcionadas por el empleador.
- m) Participación en la evaluación de los accidentes en el trabajo y de las patologías profesionales.

➤ **RIESGOS EN SU ORIGEN, SU PREVENCIÓN**

Lancho (2019), los contratistas que diseñan, fabrican, importe, suministran o ceden sustancias, tecnología, útiles o productos del centro de labor proporcionan lo ideal para que:

- a. Se brinda información y asistencia para el uso adecuado de los materiales peligrosos con el propósito de prevenir los peligros inherentes a los mismos y supervisar los riesgos.
- b. Los productos, sustancia, equipos y máquinas u objetos de trabajo no son peligrosos ni ponen en peligro la seguridad o bienestar de los empleados.
- c. Para disminuir los peligros laborales, las indicaciones manuales, información de otras medidas de protección y peligros que se encuentran en los maquinarias y equipos, así como otra o cualquier conocimiento relacionada con sus objetivos, deben ser traducidas al idioma español y redactadas en un idioma preciso y sencillo.
- d. Los empleados deben obtener información acerca de productos, máquinas, equipos, sustancias o objetos de trabajo que sean comprensible para ellos.
- e. Ofrecer información y formación acerca de la implementación

idóneas, el uso y el fortalecimiento de protección de equipos e instalaciones.

➤ **IMPACTO PUEDE TENER UNA INCORRECTA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA**

El empleador es responsable por prejuicios y daños al empleador en caso de enfermedad o accidente profesional. (Matos, 2018, pág. 45)

**2.2.2. LA CONSTRUCCIÓN CIVIL Y LOS ACCIDENTES DE TRABAJO**

El accidente laboral es la situación en la que una persona sufre durante el desarrollo de su empleo o como consecuencia de este. En consecuencia, este tipo de accidente se refiere a los daños que sufre un trabajador mientras desempeña sus tareas, y el empleador es el único responsable. Los accidentes laborales pueden ser de diferentes tipos, y cada legislación los trata de manera diferente. Además, los riesgos a los que se enfrenta un empleado varían según el sector o la actividad económica. Este tipo de accidente también puede causar lesiones leves o discapacidades permanentes o temporales, e incluso el fallecimiento del empleado. (Westreicher, 2020, pág. 34)

Un accidente laboral se refiere perturbación funcional o a cualquier lesión orgánica que ocurre en el lugar del centro de trabajo o como resultado del trabajo debido a una fuerza externa repentina, imprevista o violenta que actúa sobre la persona del empleado o debido al esfuerzo del empleado así lo refiere la ley de acuerdo con el inciso k). del artículo 2 del Decreto Supremo No 009-97-SA

➤ **SE CONSIDERA ACCIDENTE LABORAL**

- a) Las situaciones que se presenten antes, durante y después de diversas situaciones de trabajo o jornadas de trabajo, si el trabajador cubierto no realiza actividades relacionadas con los riesgos de su puesto por razón de sus funciones laborales y se encuentra en uno

de los lugares de trabajo del empleador, incluso si ese trabajo El sitio no es un lugar de trabajo riesgoso.

- b) La que, al llevar a cabo las tareas del empleador, se produce por mandato de sus representantes o el empleado
- c) Aquellos que, al momento de cumplir bajo su dominio, las obligaciones de parte del contratista, protejan al empleado, se aseguren al empleado, aunque se encuentren fuera del horario de trabajo o centro de trabajo

Según Gonzales (2019), el riesgo general es el riesgo de que el trabajador pueda sufrir una lesión específica como consecuencia del trabajo. También define accidente de trabajo como cualquier lesión física sufrida por un trabajador mientras trabaja para otra persona o como consecuencia de su trabajo (artículo 1). Las causas de los accidentes laborales no son fáciles, por lo que existen multitud de clasificaciones.

#### ➤ **LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES**

Según Prado (2020), Condiciones ambientales que suponen un determinado riesgo

- Existen condiciones ambientales que suponen un riesgo específico.
- Protecciones inadecuadas o inadecuadas.
- Ventilación desfavorable en los lugares de trabajo.
- La iluminación es inadecuada en los lugares de trabajo.
- Se trata de instalaciones mal concebidas o construidas que carecen de protección.
- La iluminación es inadecuada en los lugares de trabajo.
- Instalaciones incorrectamente concebidas o construidas.
- Utilizar herramientas o equipos inadecuados.
- Protecciones inadecuadas o inadecuadas.
- La ventilación es desfavorable en los lugares de trabajo.
- La falta de protección.
- Utilizar herramientas o equipos inadecuados.
- Existen condiciones adversas.

## ➤ CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES LABORAL

Según Matos (2018), las consecuencias de los accidentes laborales:

- **Los daños:** Debido a un accidente, los involucrados en el accidente pueden sufrir patologías. Esto puede ocurrir si te caes desde una altura elevada, si no llevas un casco de seguridad o incluso por algo que escapa a tu control, como una explosión o una avería del vehículo.
- **Daños legales:** La situación se presenta desde diversas perspectivas, pero con la misma magnitud, ya que, si se es el responsable, se debería asumir la responsabilidad de la organización, las pérdidas económicas, los familiares de los trabajadores afectados y incluso los costes para evitar la prisión. Si la organización cometiera algún error, sería responsable de los costes médicos, considerar una compensación y responder por las faltas que ocasionaron el accidente.
- **Desesperados:** Una de las consecuencias más inmediatas de estos sucesos es que, al momento de buscar al responsable, lo último que deseas es volver a pasar por lo mismo e ignorar la causa del problema. En cierto modo, es lo menos grave que existe en este momento porque tiene consecuencias mucho más graves, pero terminas en un ciclo de desempleo del que es difícil salir ahora mismo.
- **Amputaciones:** Si no estás al tanto, esto ocurre con la maquinaria y las personas pueden quedar atrapadas en objetos pesados o maquinaria muy pesada. Las circunstancias pueden variar, pero el alcance del riesgo sigue siendo el mismo, ya que, pueden surgir dedos o incluso brazos y piernas enteros.
- **Existen secuelas prolongadas:** Asimismo, las personas que padecen accidentes laborales también pueden experimentar



consecuencias psicológicas. La ansiedad y la depresión son situaciones habituales entre los empleados debido a que el miedo a que vuelvan a suceder no desaparece de manera rápida. También tiene consecuencias en el aspecto físico, ya que, si se caen, por ejemplo, aunque no se lastimen excesivamente, pueden dificultarles caminar en el futuro o pueden tener problemas de espalda.

- **Descenso en la productividad:** En el ámbito empresarial o corporativo, cuando esto ocurre, las tareas a menudo se detienen para asegurarse de que no vuelva a suceder, cuando debería realizarse antes, lo cual implica una pérdida de tiempo y dinero. En el mejor de los casos, si no surge una situación tan grave, el empleado simplemente necesita volver a capacitarse, pero esto resulta en una importante pérdida de tiempo que afecta la productividad.

#### ➤ **SEGURO COMPLEMENTARIO EN EL CENTRO TRABAJO DE RIESGO**

Según Gardiol (2020), Los empleados se encuentran protegidos por un seguro de trabajo de riesgo adicional y, además de la participación habitual en la protección de salud en social, el trabajo de alto riesgo está establecido por el Decreto Supremo. Sus costos financieros se asignan al empleador y su puesto de trabajo es obligatorio. Se adjuntan los siguientes obstáculos:

- Proporcionar servicios de salud: sobre los riesgos en el centro de labro o patologías del oficio.
- Los costes de sepelio y la sobrevivencia lo cubren, dando indemnizaciones de incapacidad permanente o temporal: en los riegos en el centro de labor o patologías del oficio.

La posibilidad de obtener una pensión de jubilación anticipada del seguro laboral de riesgo adicional surge en el momento en el que finaliza el período máximo de subvención por incapacidad temporal cubierta por el seguro social de enfermedad.

Sus palabras lo constituyen las condiciones y los términos de este seguro en los que se encuentra aplicado. (Gardiol, 2020, pág. 51)

- **Invalidez:** Pérdida parcial o total de la capacidad normal de trabajo, en el trabajo por accidente o enfermedad profesional, teniendo en cuenta factores relacionados con el deterioro orgánico, funcional o psíquico, como la edad, la educación y la experiencia laboral.
- **Condición de la invalidez:** Condición en la que el asegurado demuestra o demuestra que su capacidad para trabajar de forma continuada e ininterrumpida ha disminuido o es superior a este porcentaje.
- **Invalidez Total:** Se incrementa la capacidad de trabajo en una proporción igual o superior a los dos tercios de la existente antes de la enfermedad o accidente.
- **Invalidez Parcial:** La disminución de la capacidad de trabajo es superior o igual al 20%, pero inferior o igual a dos tercios de la capacidad de trabajo anterior a la enfermedad o accidente.

**Tabla 1**

*Notificaciones de accidentes en el centro de labor mortales y no mortales, según los departamentos, diciembre del 2022*

Departamentos	CLASES DE NOTIFICACIONES				Total	%
	Accidente mortales	Incidentes de riesgo	Accidentes de labor	Enfermedades Ocupacionales		
Lima	5	13	1 621	1	1640	66.9%
Arequipa	0	2	250	0	252	10.3%
Callao	0	1	177	0	178	7.3%
Ancash	1	6	91	0	98	4.0%
Lambayeque	2	0	47	0	49	2.0%
Pasco	1	0	44	0	45	1.8%
Moquegua	0	2	34	0	36	1.5%
Ica	1	1	24	0	26	1.1%
Junín	2	0	20	0	22	0.9%

Cusco	2	3	14	0	19	0.8%
La Libertad	4	5	14	0	23	0.9%
Cajamarca	0	0	9	0	9	0.4%
Huancavelca	0	0	8	0	8	0.3%
Tacna	1	0	8	0	9	0.4%
Piura	2	3	7	0	12	0.5%
Apurímac	0	1	4	0	5	0.2%
Huánuco	1	1	4	0	6	0.2%
Ucayali	1	0	2	0	3	0.1%
Tumbes	1	2	2	0	5	0.2%
Puno	0	0	1	0	1	0.0%
Madre De Dios	0	2	0	0	0	0.0%
San Martín	0	2	0	0	0	0.0%
Amazonas	1	0	1	0	0	0.0%
Ayacucho	0	0	1	0	0	0.0%
Total	25	44	2 383	1	2453	100.0%

Fuente. Instituto Nacional de Estadística e informática 2022

**Tabla 2**

*Notificaciones de accidentes en el centro de labor mortales y no mortales, según los departamentos, diciembre del 2023*

DEPARTAMENTOS	CLASES DENOTIFICACIONES				Total	%
	Incidentes de riesgo	Accidentes de labro	Mortales accidentes	Enfermedades ocupacionales		
Áncash	0	1	0	0	1	0.0%
Amazonas	2	72	3	0	77	2.8%
Apurímac	0	15	0	0	15	0.5%

						%
Arequipa	2	178	15	0	195	7.1 %
Huánuco	4	19	5	0	28	1.1 %
Ayacucho	0	2	1	0	3	0.1 %
Cajamarca	0	12	0	0	12	0.4 %
Callao	5	163	1	0	169	6.2 %
Cusco	1	12	1	0	14	0.5 %
Huancavelica	0	3	1	0	4	0.1 %
Ica	2	37	1	0	40	1.5 %
Junín	0	21	2	0	23	0.8 %
La Libertad	5	19	8	0	32	1.2 %
Lambayeque	0	117	0	0	117	4.3 %
Lima	11	1844	25	16	1896	69.1 %
Loreto	0	23	1	0	24	0.9 %
Moquegua	0	53	0	2	55	2.0 %
Pasco	1	35	0	0	36	1.3 %
Piura	1	2	0	0	3	0.1 %
Puno	1	7	1	0	9	0.3 %
Tacna	1	5	0	0	6	0.2 %
Tumbes	0	2	0	0	2	0.1 %
Ucayali	0	11	0	0	11	0.4 %
Total	32	2 634	60	18	2 744	100.0 %

*Fuente.* Instituto Nacional de Estadística e informática 2023

➤ **PARA ESTABLECER EL GASTO DE UN ACCIDENTE LABORAL, ES RELEVANTE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS**

Según Martínez (2018), para calcular el costo de un accidente laboral se considera los siguientes factores

- Cuanto más grave sea el suceso, mayores serán los daños.
- La frecuencia de accidentes es de: Si la organización presenta más accidentes, los costes serán reducidos.
- Venta de seguros: Las compañías deben adquirir primas de seguros en función del peligro de accidentes. Esta indemnización se incrementará si la organización ha sufrido accidentes.

➤ **LA POLÍTICA DE CERO ACCIDENTES**

Según Cuellar (2020):

- La protección es el cargo de la gestión en el paralelo
- Todos los obstáculos pueden ser gestionados de manera equitativa, en las tareas de operaciones y de construcción,
- Se pueden evitar y evitar todas las afecciones y patologías ocupacionales.
- No hay trabajo tan urgente ni tan relevante como para llevarlo a cabo sin la protección.

➤ **INFORMALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN CIVIL**

Para ilustrar este problema, cabe mencionar que actualmente se construyen 100.000 viviendas informales cada año, de las cuales el 70% son informales y el 30% formales. En las 79 ciudades más pobladas del Perú, hay 8.900 comunidades urbanas marginales, que albergan aproximadamente el 40% de la población urbana, o alrededor de 7.600.000 residentes con pocas o ninguna oportunidad. La relación entre marginalidad, pobreza y violencia urbana surge de la extrema vulnerabilidad ante los fenómenos naturales. (Sanchez, 2020, pág. 46)

En el sismo de Pisco del 2007, que tuvo una magnitud de 8 en la escala de Richter, se registró la muerte de 597 personas y la destrucción de 76 mil hogares, según información oficial. Sin embargo, la pregunta es cómo sería un sismo de 8.8 en Lima, que causaría 200,000 mil muertos, 2,000,000 heridos, 350 mil viviendas colapsadas y 625,000 viviendas inhabitables, según el Cenepred (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, 2007, pág. 23)

### ➤ **LA NORMATIVA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL CENTRO DE LABOR Y LAS SANCIONES PENALES**

Según Rodríguez (2008) Dado que la responsabilidad del empleador en cuanto a SST ha surgido como consecuencia de las modificaciones al Código Penal. En esta sección se presentan algunos alcances del artículo con el fin de que la normativa penal ya estableciera las penalidades en casos de ejemplo: La que sanciona a otro, por la amenaza o violencia, a cualquiera llevar a cabo de las posteriores acciones: Residir en términos de higiene y de protección de las empresas. No obstante, a pesar de su empleación, fueron escasos las situaciones que eran penalizados de conformidad con esta clasificación, quizás debido a la falta de regulación sobre SST que afectara todos los sectores. La Ley de salud y Seguridad en el centro de labor, modifica la normativa penal, eliminando el artículo 168 numeral 3 e incorporando el 168-A, lo cual señala que aquellos que, de forma deliberada, violan las normas de seguridad y salud en el trabajo y están legalmente obligados, cometen un peligro inminente para la vida, salud o integridad física de sus empleados, serán castigados con una pena de libertad no superior a uno ni mayor. En el campo del derecho penal, esta organización detalla sus características cuando se produce un accidente de trabajo. En este informe se abordan diversas características y se discuten algunos supuestos en diversos sectores económicos acerca de las de las omisiones y acciones de los causantes en el marco de la SST y sus consecuencias

➤ **SUJETOS DE LA CONDUCTA**

Los individuos como el comportamiento son elementos fundamentales de las imputaciones de la normativa de la legislación. En otras escrituras, la ley penal establece las condiciones necesarias para establecer el supuesto de hecho. En consecuencia, para poder imputar de manera penal al sujeto activo y pasivo que lleva a cabo el comportamiento, es necesario identificarlos. En primer lugar, se refiere a los individuos que implementan la acción o comportamiento establecido en la normativa y el segundo es el sujeto activo. Será el sujeto pasivo, ya que, adquirirá el bien jurídico protegido. (Puig, 2004, pág. 17)

➤ **EL SUJETO ACTIVO SERA LA PERSONA JURÍDICA**

Villavicencio, (2009) Se destacan las acciones de los representantes de personas jurídicas o administradores debido a que el individuo castiga a las empresas de construcción civil y, por consiguiente, no tiene la eficacia de actuar. No solo la persona encargada de llevar a cabo la obligación será responsable de la individualización del actor en la conducta, sino también la persona responsable de asegurar su cumplimiento. (Villavicencio, 2009, pág. 34)

➤ **RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA Y OTROS MANDOS**

El autor Rodríguez (2008), nos habla para determinar y establecer la responsabilidad en la gestión de la organización, se hizo referencia a la adecuada integración del organismo administrativo. A continuación, se examinó el organismo de la persona jurídica u organizaciones de la entidad y el manual de las funciones del sistema, lo cual permitió que el procedimiento de indagaciones se llevara a cabo de conformidad con la jerarquía para establecer la responsabilidad de los sujetos infractores del SGSST, lo cual podría sacarlo del generante general de cualquier daño realizado. En cuanto a lo anterior, debemos tener en cuenta que numerosas compañías disponen de un área dedicada a la salud y seguridad, lo cual no establece la afectación de importancia del grupo de individuos que lo conforman. Por el contrario, la responsabilidad se

asignará a las obligaciones y obligaciones establecidas en escasas disposiciones de Salud y Seguridad en el centro de labor de los sectores que establecen las obligaciones de unos pocos cargos como supervisores, superintendentes, jefes, gerentes de proyectos y otros.

### 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- ✓ **Construcción civil:** Es un subsector de la ingeniería civil que se centra en diseño, la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructuras al servicio de la sociedad. (Inforcivil, 2020)
- ✓ **Acción preventiva:** Es una decisión que se toma para evitar que ocurra una situación no deseada que hemos identificado. Es una acción destinada a eliminar la causa de una situación potencialmente no deseada, ya sea una situación potencialmente u otra situación potencialmente no deseada, que aún no ocurre o no se materializa. (Sarmienti, 2015)
- ✓ **Informalidad:** Todas las actividades económicas que escapan de los controles administrativos o fiscales de un Estado son conocidas de esta manera. Es una característica informal, o una acción o cosa que es censurable por informal. (Real Academia Española, 2017)
- ✓ **Accidente laboral:** Se trata de un suceso repentino que surja por causa o en ocasión del trabajo, y que pueda ocasionar en el empleado una invalidez, una lesión grave, una enfermedad crónica o hasta la muerte. (Cabes, 2022)
- ✓ **Seguridad laboral:** Es el conjunto de medidas y prácticas implementadas en el entorno de trabajo con el propósito de garantizar la protección en el trabajo y la salud ocupacional de los empleados. (Nehuén, 2024)

### 2.4. HIPÓTESIS

#### 2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

**HGa.** El incumplimiento de la Ley N°29783 influye significativamente en los accidentes de trabajo en construcción civil en



el distrito de Huánuco, 2022-2023

## 2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

**H.E.a.1.** El desconocimiento de la de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo influyen significativamente en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

**H.E.a.2.** Las medidas preventivas de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo influyen en la disminución en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

**H.E.a.3.** Las prendas de protección que utilizan los trabajadores influyen significativamente en la disminución de los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

## 2.5. VARIABLES

### 2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Los accidentes de trabajo en construcción civil

### 2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

El incumplimiento de la Ley N° 29783

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

**Tabla 3**

*Operacionalización de las variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
<b>Variable independiente</b>	Factores de riesgo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Biológicos</li><li>• Físicos</li></ul>	
EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N°29783	Causas de accidentes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Condiciones inseguras</li><li>• Actos inseguros</li></ul>	

	Sistema de seguridad y salud laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa Interno de Seguridad de la Administración del gasto humano</li> <li>• Aplicación de la ley</li> </ul>	
<b>Variable dependiente</b> LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL	Accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de seguridad</li> <li>• Riesgos y Peligros identificados</li> </ul>	Questionario
	Falta de medidas de prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imprudencia del trabajador</li> <li>• Ambiente inapropiado</li> </ul>	

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Dado que el investigador parte de un problema establecido y conocido se utilizó el tipo de investigación aplicado para responder a las cuestiones. (Hernández, 2020, pág. 20)

##### 3.1.1. ENFOQUE

Dado que esta investigación se centrará el análisis estadístico de datos numéricos y en la medición objetiva, su enfoque será cuantitativo. Esta técnica puede producir resultados, controlar las condiciones, replicar la investigación, reducir el sesgo y obtener precisión. En este caso, busca el impacto de las variables. (Sampieri, 2016, p.17)

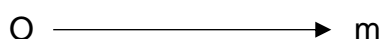
##### 3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Por su carácter está presente investigación explicativa ya que se centra en estudiar fenómenos nuevos o poco profundizados. Su objetivo es proporcionar conocimientos relevantes sobre estos temas

##### 3.1.3. DISEÑO

El arreglo, la disposición, el cálculo y el orden de la disposición de los requisitos para la distinción de datos de estudio y de la recolección de forma que sean relevantes para los propósitos de la investigación se conocen como diseño de este estudio. (Escovedo, 2010, pág. 117).

Tiene un diseño no experimental, en el presente trabajo de acuerdo con el nivel de investigación cuyo bosquejo es:



Donde:

O = observación

m = muestra.

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.2.1. POBLACIÓN**

Según Sabino (2002), Se trata de una categoría de cifras, totales, que simbolizan el comportamiento universal

En consecuencia, para esta investigación, la población de estudio será de 160 trabajadores y empleadores de la construcción civil en el distrito de Huánuco, un estimado proporcionado por el INEI de Huánuco, ya que, no hay datos actuales sobre la población.

### **3.2.2. MUESTRA**

Según Sabino (2002), la muestra tiene un significado grande, más de todo lo que se puede saber, en fracción en relación al total conformado por la sección denominado espacio.

La muestra empírica compuesto por 40 trabajadores y 10 empleadores de construcción civil del distrito de Huánuco servirá como muestra no probabilística para este estudio de investigación.

### **3.2.3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN**

#### **➤ CRITERIOS DE INCLUSIÓN**

Se incluyeron en la muestra a personas que estaban dispuestas a participar en esta investigación actual, entre empleados y empleadores de diversas empresas de construcción civil del distrito de Huánuco.

#### **➤ CRITERIOS DE EXCLUSIÓN**

Expertos que no cuenten con disponibilidad, ni voluntad para respaldar este presente estudio.

### 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### 3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

##### ➤ TÉCNICAS

- **Encuesta:** Se utilizará para recopilar datos verdaderos sobre los incumplimientos de la Ley N° 29783 y los riesgos en el trabajo de obras en ingeniería civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.
- **Análisis documental y bibliográfico:** Se utilizo para recopilar reporte teórico de la información bibliográficas y documentales relacionados con el incumplimiento de la Ley N° 29783 y los riesgos en el sector labor de la ingeniería civil en el distrito de Huánuco, para la construcción teórica de esta investigación actual y otros documentos relacionados con las variables.

##### ➤ INSTRUMENTOS

- **El cuestionario:** Será una herramienta esencial para recopilar datos de expertos sobre las variables a medir, ya que, su procesamiento, tabulación y aplicación tendrán un gran valor científico.
- **Fichas estructuradas de análisis documental y bibliográfico:** Se utilizará para recopilar y registrar datos teóricos relacionada con la Ley N° 29783 y los riesgos de labor en el sector de la ingeniería civil en el distrito de Huánuco, así como documentos bibliográficos y documentos relacionados.

#### 3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS

Para analizar los datos obtenidos se empleó la herramienta versión 22 del SPSS. Los hallazgos de confiabilidad y los hallazgos estadísticos se organizaron de figuras y tablas en conformidad con las variables y dimensiones de la investigación. Asimismo, se presentaron los hallazgos descriptivos e interpretales.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Para el procesamiento de los datos de la presente investigación se utilizó el SPSS, dado que es una herramienta de suma importancia para la tabulación y análisis de datos, a continuación, se detalla los hallazgos obtenidos del cuestionario de 40 trabajadores y 10 empleadores de construcción civil en el distrito de Huánuco.

#### Resultados de la encuesta a trabajadores

**Tabla 4**

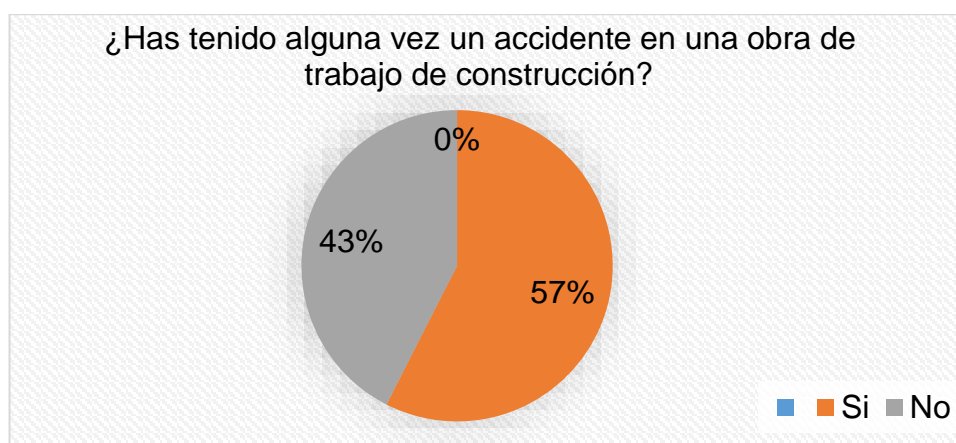
*Distribución de la frecuencia del cuestionario, pregunta N° 1 ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	57,5%
No	17	42,5%
Total	40	100.0

*Nota.* Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°1.

**Figura 1**

*Pregunta N° 1 ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción?*



**Interpretación:** 57.5% de los trabajadores encuestados han tenido algún accidente en construcción civil 42.5% de los trabajadores encuestados no han experimentado accidentes en este entorno laboral. Los resultados

muestran que más de la mitad de los trabajadores encuestados han sufrido algún tipo de accidente en una obra de construcción, lo que resalta la importancia de implementar medidas de seguridad efectivas en este sector para prevenir accidentes y proteger la salud de los trabajadores.

**Tabla 5**

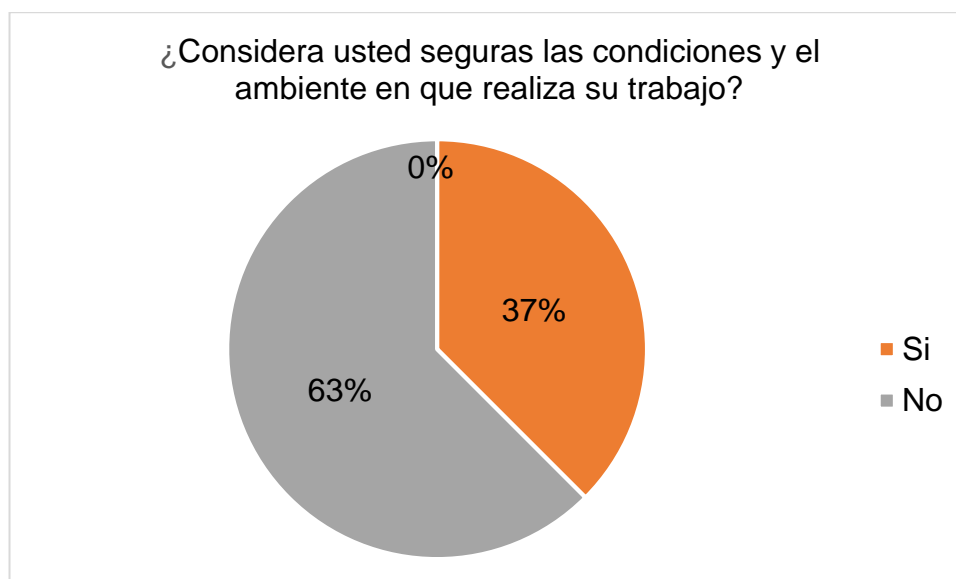
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°2 ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	37,5%
No	25	62,5%
Total	40	100.0

*Nota.* Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°2.

**Figura 2**

*Pregunta N°2 ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo?*



**Interpretación:** 37.5% de los trabajadores consideran fiables el ambiente y las condiciones en los que realizan en su centro de labor. 62.5% de los trabajadores no perciben como seguras el ambiente y las condiciones laborales en el que se desempeñan. Revela que la mayoría de los empleados encuestados no se sienten seguros en su entorno laboral, lo que sugiere la necesidad de mejorar las condiciones de salud y protección en el lugar del centro de labor para proteger el bienestar y la seguridad de los trabajadores.

**Tabla 6**

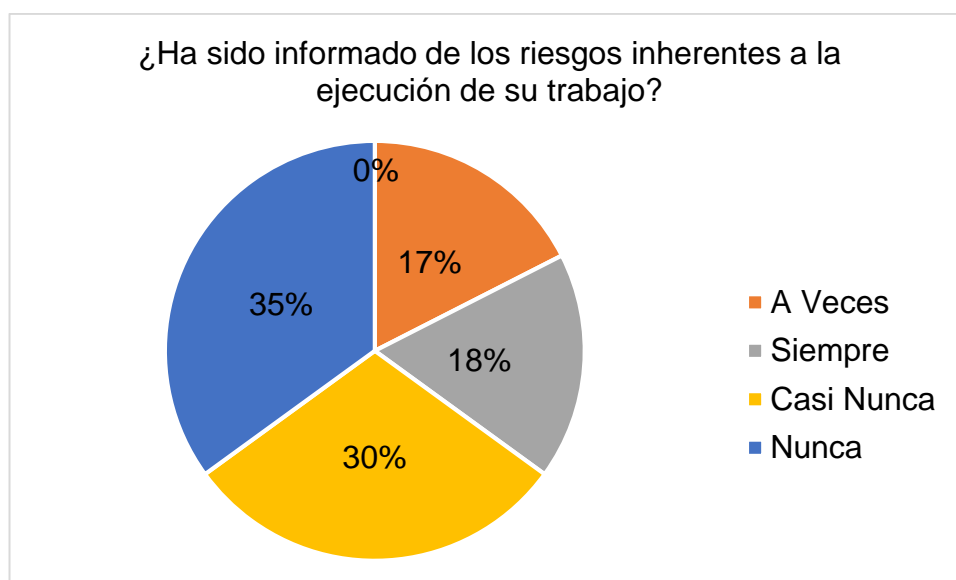
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 3 ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	7	17,5%
Siempre	7	17,5%
Casi Nunca	12	30,0%
Nunca	14	35,0%
Total	40	100.0

*Nota.* Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°3.

**Figura 3**

*Pregunta N°3 ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?*



**Interpretación:** 35.0% de los trabajadores encuestados nunca han sido informados sobre los accidentes pertenecientes a la realización en su centro de labor. 30.0% de los trabajadores a veces han recibido esta información. 17.5% de los empleados siempre han sido informados sobre las consecuencias laborales. 17.5% de los empleados han sido informados casi nunca sobre las consecuencias laborales. Se muestra que una proporción significativa de trabajadores no ha sido debidamente informada sobre los riesgos asociados con sus tareas laborales, lo que apunta la relevancia de un dialogo claro y efectivo en materia de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes y proteger la integridad de los trabajadores.



**Tabla 7**

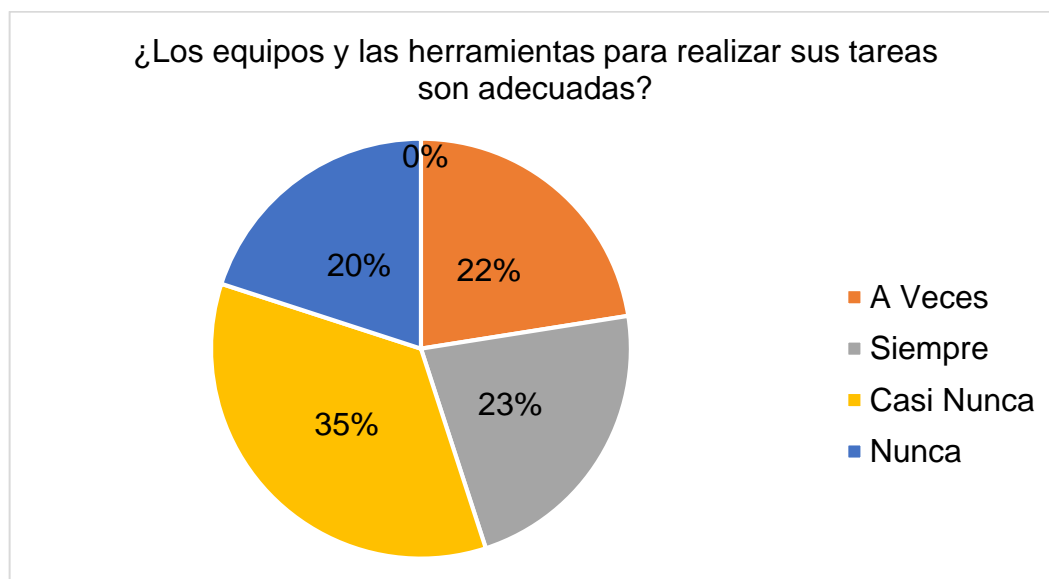
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 4 ¿Los equipos y herramientas para realizar sus tareas son adecuadas?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	9	22,5%
Siempre	9	22,5%
Casi Nunca	14	35,0%
Nunca	8	20,0%
Total	40	100.0

*Nota.* Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°4.

**Figura 4**

*Pregunta N°4 ¿Los equipos y herramientas para realizar sus tareas son adecuadas?*



**Interpretación:** 35.0% de los trabajadores consideran que los equipos y instrumentos para el cumplimiento de sus actividades son casi nunca idóneas. 22.5% de los trabajadores a veces cuentan con herramientas y equipos idóneos 22.5% de los trabajadores siempre disponen de herramientas y equipos adecuados. 20.0% de los trabajadores nunca tienen herramientas y equipos adecuados para realizar sus tareas. Resalta que una parte significativa de los trabajadores no cuenta con los equipos y herramientas adecuados para realizar el trabajo de manera segura, lo que puede aumentar el riesgo de accidentes y lesiones en el lugar de trabajo. Es fundamental garantizar que los trabajadores dispongan de los recursos necesarios para desempeñar sus labores de forma eficiente y segura.

**Tabla 8**

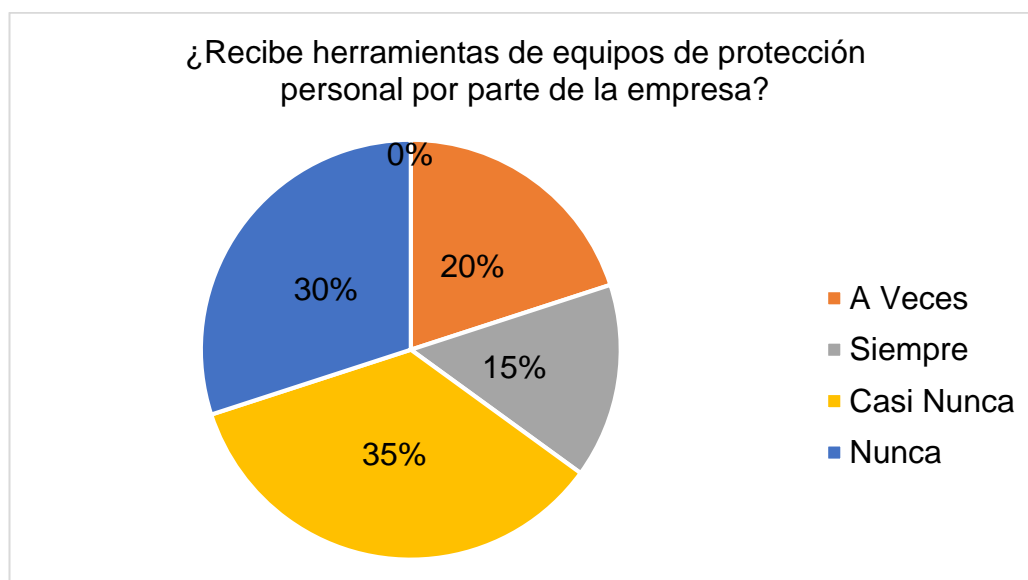
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°5 ¿Recibe herramientas de equipos de protección personal por parte de la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	8	20,0%
Siempre	6	15,0%
Casi Nunca	14	35,0%
Nunca	12	30,0%
Total	40	100.0

*Nota.* Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°5.

**Figura 5**

*Pregunta N°5 ¿Recibe herramientas de equipos de protección personal por parte de la empresa?*



**Interpretación:** 30.0% de los trabajadores nunca reciben herramientas de equipos de seguridad individual por parte de la organización. 35.0% de los trabajadores casi nunca reciben estos equipos. 20.0% de los trabajadores a veces reciben dotaciones de equipos de seguridad individual. 15.0% de los empleados siempre reciben equipos de protección personal. Se evidencia que una proporción considerable de trabajadores no recibe de manera regular las herramientas de seguridad individual idóneos para salvaguardar su integridad física en el entorno laboral. Es esencial que las empresas garanticen la provisión adecuada de equipos de protección personal para proteger la salud y seguridad de sus contratistas durante la realización de sus labores.

**Tabla 9**

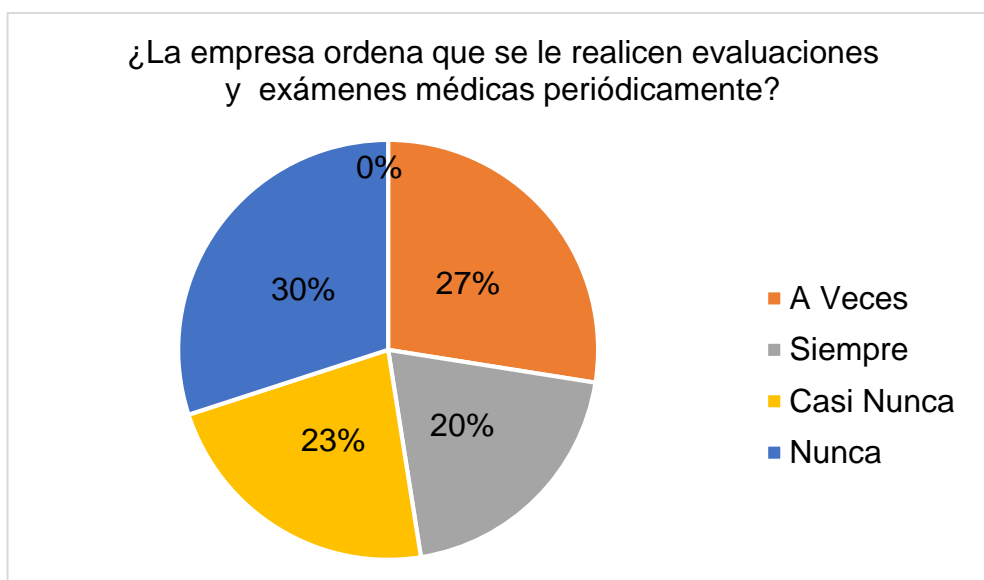
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°6 ¿La empresa ordena que se le realicen evaluaciones y exámenes médicos periódicamente?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	11	27,5%
Siempre	8	20,0%
Casi Nunca	9	22,5%
Nunca	12	30,0%
Total	40	100.0

*Nota. Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°6.*

**Figura 6**

*Pregunta N°6 ¿La empresa ordena que se le realicen evaluaciones y exámenes médicos periódicamente?*



**Interpretación:** 30.0% de los trabajadores nunca se les realizan exámenes y evaluaciones médicas periódicamente. 27.5% de los trabajadores a veces se les realizan estos exámenes. 22.5% de los trabajadores casi nunca reciben exámenes médicos periódicos. 20.0% de los trabajadores siempre se les realizan exámenes y evaluaciones médicas periódicas. Aquí se destaca que una parte significativa de los trabajadores no recibe exámenes y evaluaciones médicas de forma regular, lo que puede afectar la detección temprana de posibles problemas de salud relacionados con su trabajo. Es fundamental que las empresas promuevan y faciliten la realización de exámenes médicos periódicos para garantizar la salud y bienestar de sus empleados.

**Tabla 10**

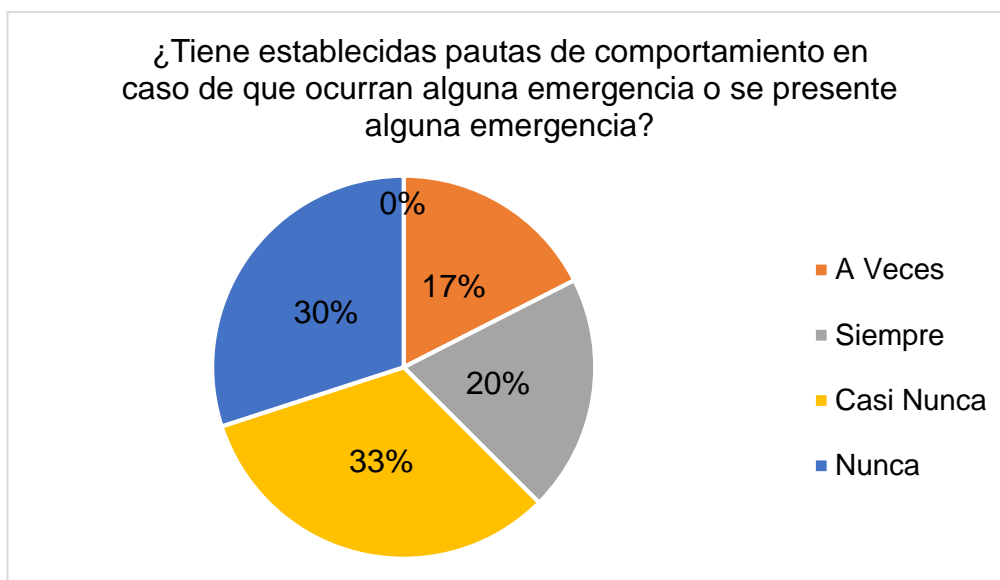
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°7 ¿tiene establecidas normas de comportamiento en caso de que ocurran alguna emergencia o se presente algún accidente?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	7	17,5%
Siempre	8	20,0%
Casi Nunca	13	32,5%
Nunca	12	30,0%

*Nota. Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°7.*

**Figura 7**

*Pregunta N°7 ¿tiene establecidas normas de comportamiento en caso de que ocurran alguna emergencia o se presente algún accidente?*



**Interpretación:** 32.5% de los trabajadores casi nunca tienen establecidas normas de conducta en la situación de emergencias o incidente. 30.0% de los trabajadores nunca cuentan con estos protocolos. 20.0% de los trabajadores siempre tienen establecidas pautas de comportamiento en caso de emergencias. 17.5% de los empleadores a veces disponen de protocolos de emergencia. Según análisis resalta que una proporción considerable de trabajadores no cuenta con protocolos claros y establecidos para actuar en situaciones de emergencia o accidentes en el lugar de trabajo. Es esencial que las empresas implementen y comuniquen adecuadamente estos protocolos para garantizar la protección y seguridad de sus empleados en caso de eventos inesperados.

**Tabla 11**

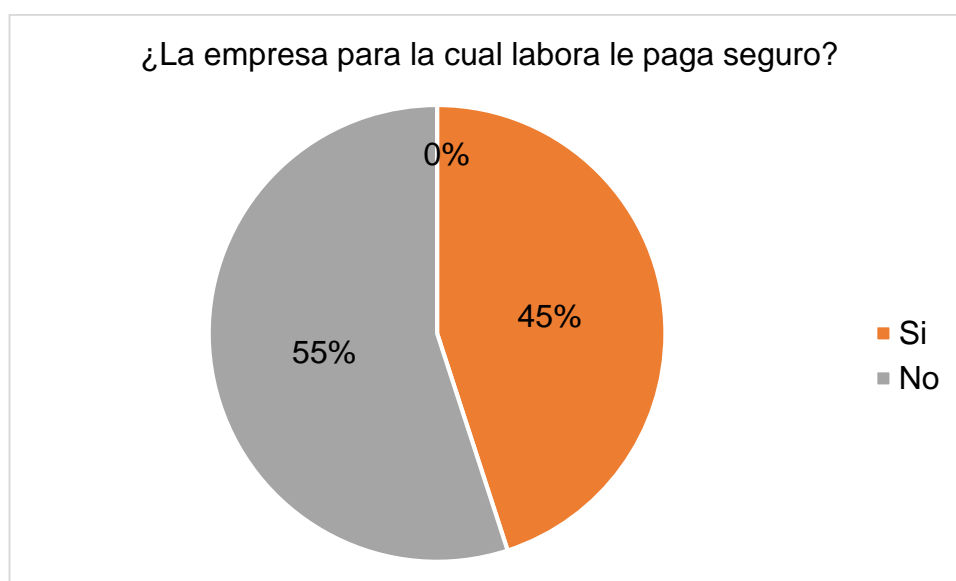
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°8 ¿La empresa para la cual labora le paga seguro?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	45,0%
No	22	55,0%
Total	40	100.0

*Nota. Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°8.*

**Figura 8**

*Pregunta N°8. ¿La empresa para la cual labora le paga seguro?*



**Interpretación:** 55.0% de los trabajadores indican que la compañía para la cual laboran no les costea un seguro. 45.0% de los trabajadores mencionan que la compañía sí les costea un seguro. Aquí se revela que más de la mitad de los trabajadores encuestados no reciben el beneficio del seguro pagado por la empresa. El acceso al seguro proporcionado por el empleador es importante para garantizar la protección financiera de los empleados en caso de situaciones de emergencia o accidentes laborales.

**Tabla 12**

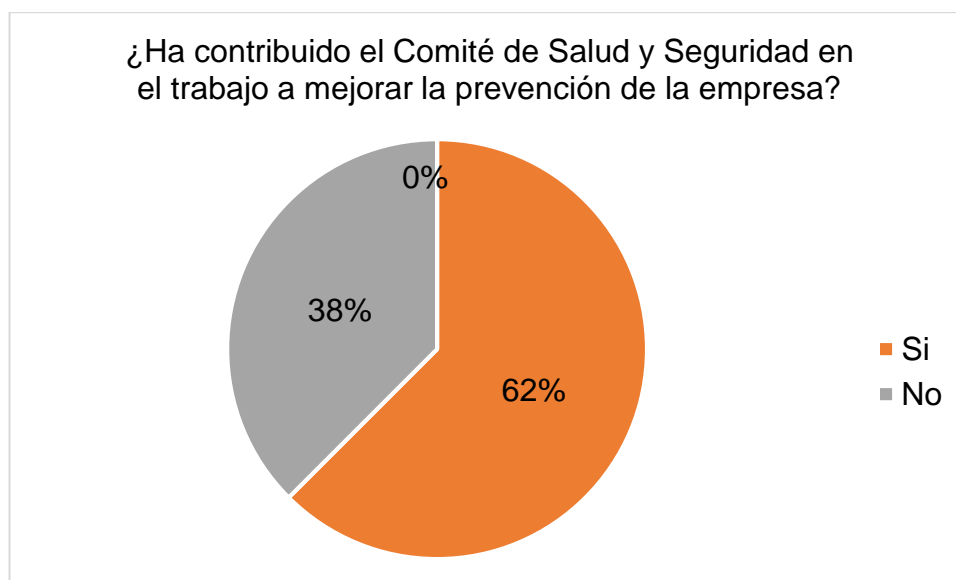
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°9 ¿Ha contribuido el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo a mejorar la prevención de las empresas?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	62,5%
No	15	37,5%
Total	40	100.0

*Nota.* Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°9.

**Figura 9**

*Pregunta N°9. ¿Ha contribuido el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo a mejorar la prevención de las empresas?*



**Interpretación:** 62.5% de los trabajadores consideran que el Comité de Salud y seguridad Laboral ha contribuido a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo en la empresa. 37.5% de los trabajadores opinan que el Comité no ha tenido un cambio relevante las condiciones y en la prevención laboral. Detalla que la mayoría de los trabajadores perciben que el Comité de Salud y Seguridad Laboral ha tenido un efecto relevante en la mejora del ambiente de trabajo y condiciones laborales. La participación activa y efectiva de este comité es fundamental para promover un entorno laboral saludable y seguro y s para todos los trabajadores.

**Tabla 13**

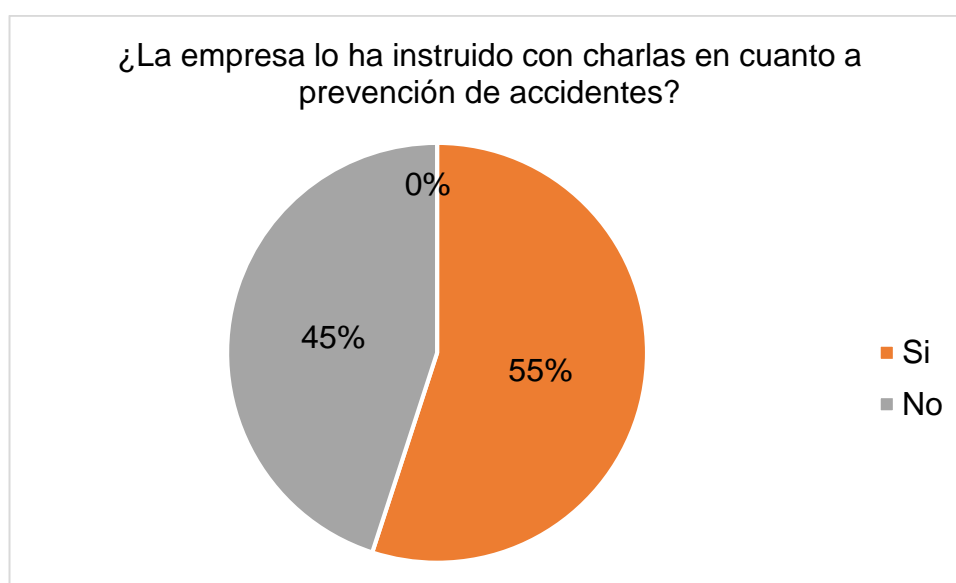
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°10 ¿La empresa lo ha instruido con charlas en cuanto a prevención de accidentes?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	22	55,0%
No	18	45,0%
Total	40	100.0

*Nota.* Cuestionario para trabajadores de construcción civil inmersos en accidentes laborales. Pregunta N°10.

**Figura 10**

*Pregunta N°10. ¿La empresa lo ha instruido con charlas en cuanto a prevención de accidentes?*



**Interpretación:** 55.0% de los trabajadores han sido capacitados con charlas sobre prevención de accidentes. 45.0% de los trabajadores no han recibido capacitación en este tema. Se muestra que más de la mitad de los trabajadores encuestados han recibido capacitación en prevención de accidentes a través de charlas. La formación en este aspecto es crucial para aumentar la conciencia sobre disminuir las consecuencias de accidentes de labor y la seguridad en el lugar de trabajo.

## Resultados de la encuesta a empleadores:

**Tabla 14**

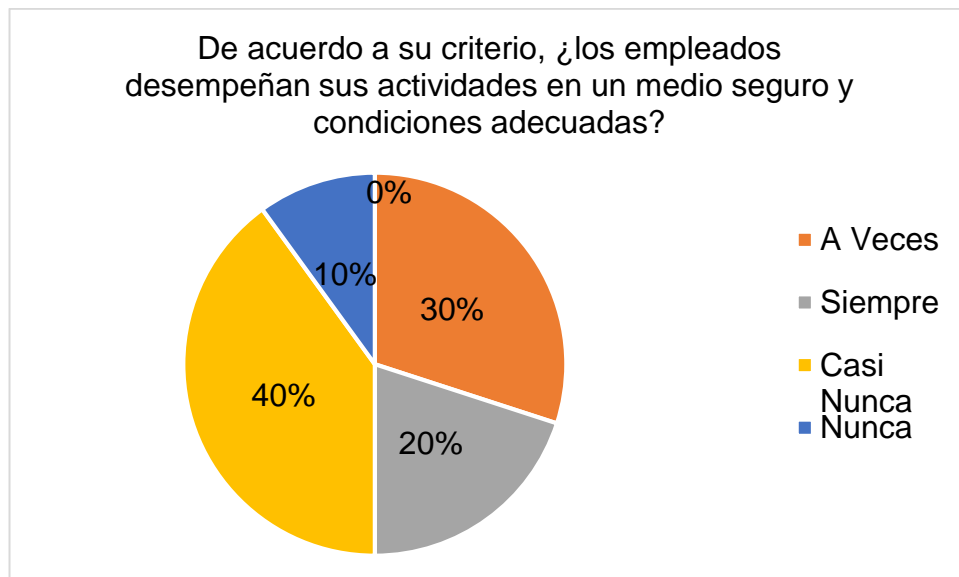
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°1. De acuerdo a su criterio, ¿Los empleados desempeñan sus actividades en un medio seguro y condiciones adecuadas?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	3	30,0%
Siempre	2	20,0%
Casi Nunca	4	40,0%
Nunca	1	10,0%
Total	10	100.0

*Nota.* Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°1.

**Figura 11**

*Pregunta N°1. ¿Los empleados desempeñan sus actividades en un medio seguro y condiciones adecuadas?*



**Interpretación:** 40.0% de los empleadores consideran que cumplen sus actividades en los términos idóneos y un medio protegido a veces. 30.0% de los empleadores opinan que esto ocurre nunca. 20.0% de los empleadores indican que siempre trabajan en términos idóneos y un medio protegido. 10.0% de los empleadores mencionan que esto sucede nunca.



**Tabla 15**

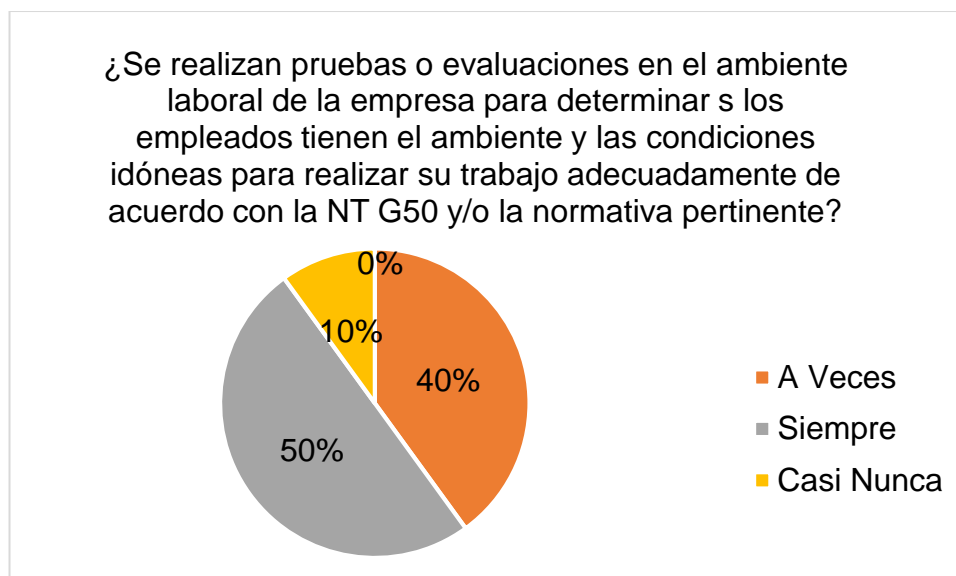
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N°2 ¿Se realizan pruebas o evaluaciones en el ambiente laboral de la empresa para determinar si los empleados tienen el ambiente y las condiciones idóneas para realizar su trabajo adecuadamente de acuerdo con la NT G50 y/o la normativa pertinente?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	4	40,0%
Siempre	5	50,0%
Casi Nunca	1	10,0%
Total	10	100.0

*Nota.* Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°2.

**Figura 12**

*Pregunta N°2. ¿Se realizan pruebas o evaluaciones en el ambiente laboral de la empresa para determinar si los empleados tienen el ambiente y las condiciones idóneas para realizar su trabajo adecuadamente de acuerdo con la NT G50 y/o la normativa pertinente?*



**Interpretación:** 50.0% de los empleadores indican que se realizan evaluaciones o inspecciones en los ambientes del centro de labor siempre. 40.0% de los empleadores mencionan que esto ocurre a veces. 10.0% de los empleadores señalan que estas inspecciones o evaluaciones casi nunca se llevan a cabo.

**Tabla 16**

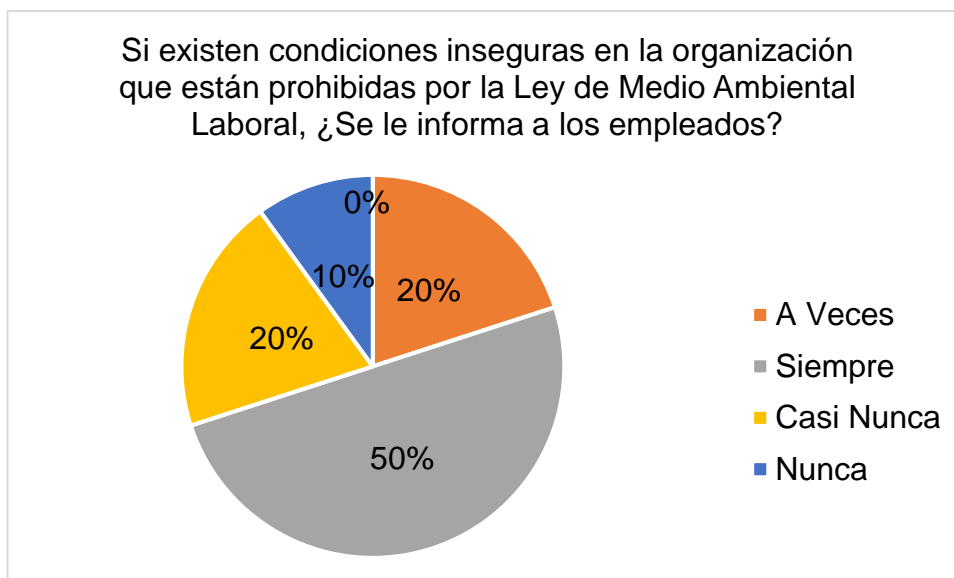
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 3. Si existen condiciones inseguras en la organización que están prohibidas por la Ley de Medio Ambiente Laboral, ¿se informa a los empleados?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	2	20,0%
Siempre	5	50,0%
Casi Nunca	2	20,0%
Nunca	1	10,0%

*Nota.* Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°2.

**Figura 13**

*Pregunta N°3. Si existen condiciones inseguras en la organización que están prohibidas por la Ley de Medio Ambiente Laboral, ¿se informa a los empleados?*



**Interpretación:** 50.0% de los empleadores indican que, si no existen inseguras condiciones en la compañía que están prohibidas por la normativa de Medio Ambiente Laboral, se informa a los empleados, siempre están advertidos. 20.0% de los empleadores mencionan que a veces se les informa. 20.0% de los empleadores señalan que esto ocurre casi nunca. 10.0% de los empleadores indican que nunca son informados en estas situaciones.

**Tabla 17**

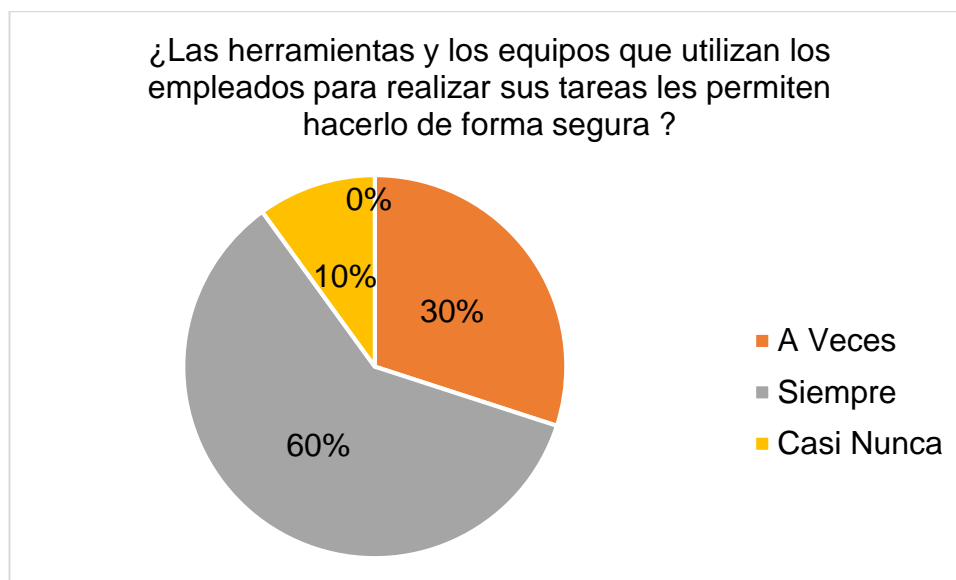
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 4. ¿Las herramientas y los equipos que utilizan los empleados para realizar sus tareas les permiten hacerlo de forma segura?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	3	30,0%
Siempre	6	60,0%
Casi Nunca	1	10,0%
Total	10	100.0

Nota. Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°3.

**Figura 14**

*Pregunta N° 4. ¿Las herramientas y los equipos que utilizan los empleados para realizar sus tareas les permiten hacerlo de forma segura?*



**Interpretación:** 60.0% de los empleadores consideran que las herramientas y los equipos empleados les permiten ejecutar sus tareas de manera segura siempre 30.0% de los empleadores indican que esto ocurre a veces.10.0% de los empleadores mencionan que casi nunca pueden realizar sus actividades de manera segura con los equipos y herramientas proporcionados.

**Tabla 18**

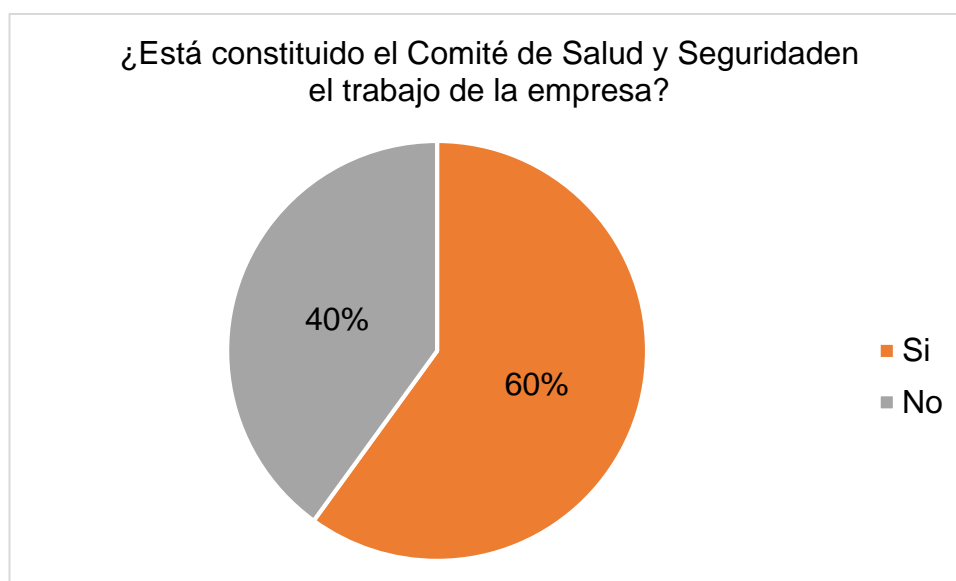
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 5. ¿Está constituido el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo de la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	60.0%
No	0	40,0%
Total	10	100.0

*Nota.* Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°4.

**Figura 15**

*Pregunta N° 5. ¿Está constituido el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo de la empresa?*



**Interpretación:** 60.0% de los empleadores indican que el Comité de salud y Seguridad en el trabajo está constituido en la compañía. 40.0% de los empleadores mencionan que no está constituido dicho comité.

**Tabla 19**

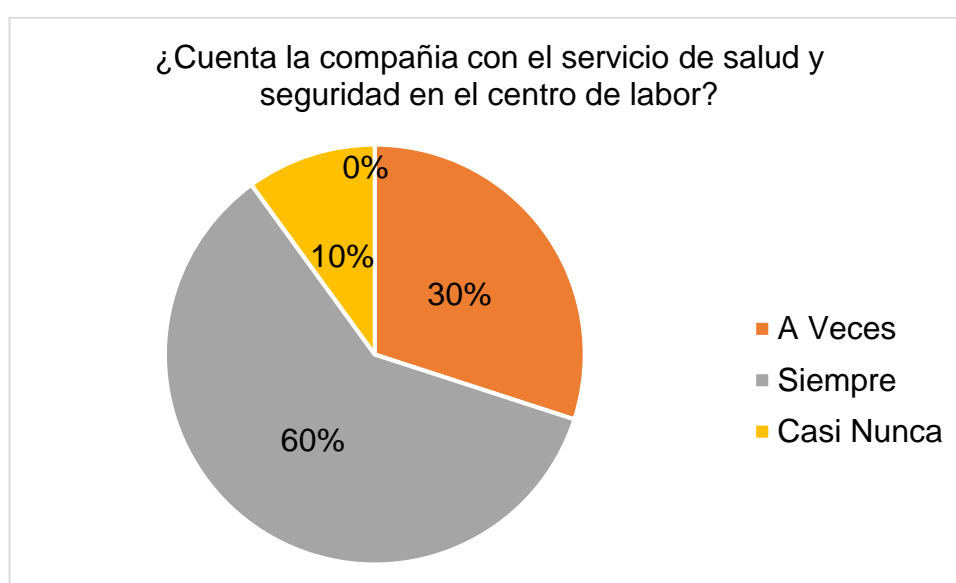
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 6. ¿Cuenta la compañía con el servicio de salud y seguridad y salud en el centro de labor?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	3	30,0%
Siempre	6	60,0%
Casi Nunca	1	10,0%
Total	10	100.0

*Nota.* Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°5.

**Figura 16**

*Pregunta N° 6. ¿Cuenta la compañía con el servicio de salud y seguridad y salud en el centro de labor?*



**Interpretación:** 60.0% de los empleadores indican que la compañía cuenta siempre con el servicio de salud y seguridad en el centro de labor. 30.0% de los empleadores mencionan que a veces la empresa dispone de este servicio. 10.0% de los empleadores señalan que casi nunca la empresa cuenta con este servicio.

**Tabla 20**

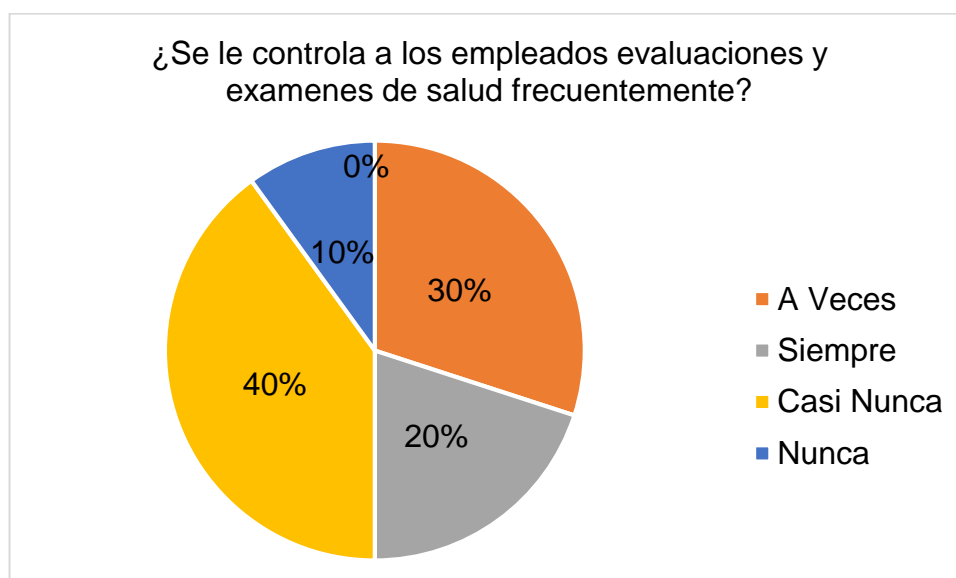
*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 7. ¿Se le controla a los empleados evaluaciones y exámenes de salud frecuentemente?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	3	30,0%
Siempre	2	20,0%
Casi Nunca	4	40,0%
Nunca	1	10,0%
Total	10	100,0

*Nota.* Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°7.

**Figura 17**

*Pregunta N° 7. ¿Se le controla a los empleados evaluaciones y exámenes de salud frecuentemente?*



**Interpretación:** 40.0% de los empleadores indican que a veces se les practican exámenes y evaluaciones médicas frecuentemente. 30.0% de los empleadores mencionan que nunca se les realizan estos exámenes. 20.0% de los empleadores señalan que siempre reciben estos exámenes. 10.0% de los empleadores indican que casi nunca se les realizan estas evaluaciones.

**Tabla 21**

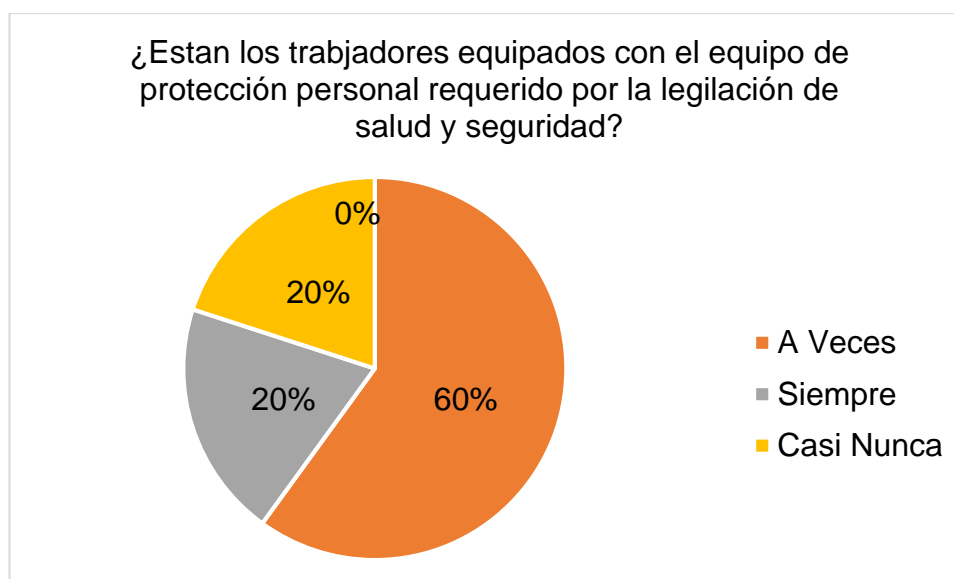
*Distribución de frecuencia de cuestionario, pregunta N° 8. ¿Están los trabajadores equipados con el equipo de protección personal requerido por la legislación de salud y seguridad?*

	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	6	60,0%
Siempre	2	20,0%
Casi Nunca	2	20,0%
Total	10	100.0

*Nota.* Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°8.

**Figura 18**

*Pregunta N° 8. ¿Están los trabajadores equipados con el equipo de protección personal requerido por la legislación de salud y seguridad?*



**Interpretación:** 60.0% de los empleadores indican que a veces se les proporciona herramientas de seguridad individual, como lo ordenan los reglamentos y la normativa de la ley de seguridad. 20.0% de los empleadores mencionan que siempre reciben estos equipos de protección personal. 20.0% de los empleados señalan que casi nunca se les proporcionan estos equipos.

**Tabla 22**

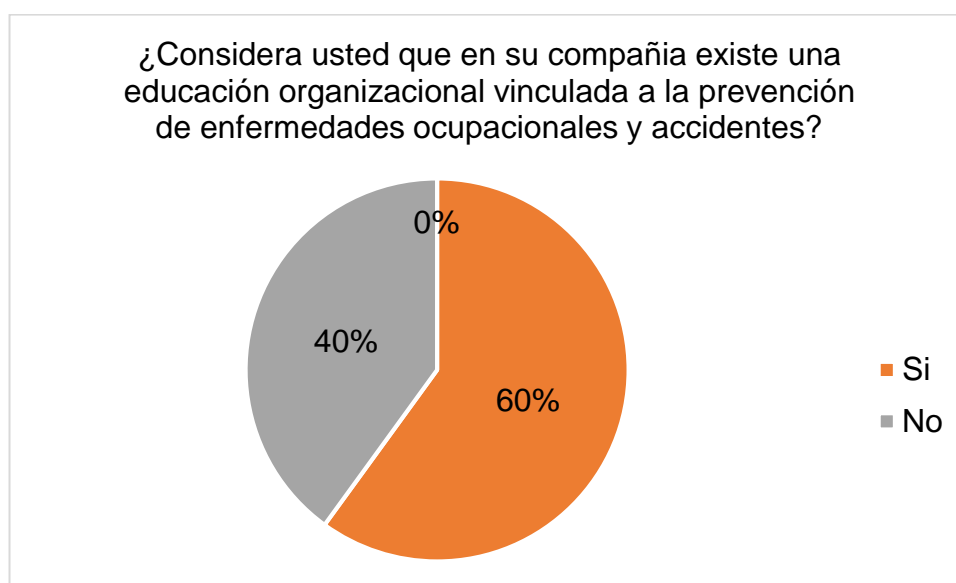
*Distribución de frecuencia de cuestionario, pregunta N° 9. ¿Considera usted que en su compañía existe una educación organizacional vinculada a la prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	60,0%
No	4	40,0%
Total	10	100.0%

*Nota.* Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°9.

**Figura 19**

*Pregunta N° 9. ¿Considera usted que en su compañía existe una educación organizacional vinculada a la prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes?*



**Interpretación:** 60.0% de los empleadores consideran que en su centro de trabajo existe una cultura organizacional vinculada a la prevención de enfermedades ocupacionales y de accidentes y. 40.0% de los empleadores opinan que no existe esta cultura en la empresa.



**Tabla 23**

*Distribución de frecuencia del cuestionario, pregunta N° 10. ¿Están diseñados planes de atención de emergencias contingencia?*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	70,0%
No	3	30,0%
Total	10	100.0

*Nota.* Cuestionario para empleadores de construcción civil. Pregunta N°10.

**Figura 20**

*Pregunta N° 10. ¿Están diseñados planes de atención de emergencias contingencia?*



**Interpretación:** 70.0% de los empleadores indican que en su empresa están diseñados atención de emergencias y planes de contingencia. 30.0% de los empleadores mencionan que no existen estos planes en la empresa.

#### 4.1.1. VARIABLE

##### ➤ EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29783

Según la variable El incumpliendo de la Ley N° 29783 se destacan los siguientes resultados:

- 50.0% de los empleadores indican que se realizan evaluaciones o inspecciones en los ambientes de trabajo siempre. 40.0% de los empleadores mencionan que esto ocurre a veces. 10.0% de los empleadores señalan que estas inspecciones o evaluaciones casi nunca se llevan a cabo.
- 50.0% de los empleadores indican que, si no existen inseguras condiciones en la compañía que están prohibidas por la normativa de Medio Ambiente Laboral, se informa a los empleados, siempre están advertidos. 20.0% de los empleadores mencionan que a veces se les informa. 20.0% de los empleadores señalan que esto ocurre casi nunca. 10.0% de los empleadores indican que nunca son informados en estas situaciones.
- 62.5% de los trabajadores consideran que el Comité de Salud Laboral y Seguridad ha contribuido a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo en la empresa. 37.5% de los trabajadores opinan que el Comité no ha tenido un impacto relevante en la prevención y las condiciones laborales. Detalla que la mayoría de los trabajadores perciben que el Comité de salud y seguridad Laboral ha tenido un efecto positivo en la mejora de las condiciones laborales y el ambiente de trabajo.
- 55.0% de los empleados han sido capacitados con charlas sobre prevención de accidentes. 45.0% de los trabajadores no han recibido capacitación en este tema. Se muestra que más de la mitad de los trabajadores encuestados han recibido capacitación en prevención de accidentes a través de charlas. La formación en este aspecto es crucial para aumentar la conciencia sobre la reducir

el riesgo de accidentes laborales.

### ➤ **LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL**

Según la variable los accidentes de trabajo en ingeniería civil se destacan los siguientes resultados:

- 57.5% de los trabajadores encuestados han tenido algún accidente en una obra de labor de construcción civil 42.5% de los trabajadores encuestados no han experimentado accidentes en este entorno laboral. Los resultados muestran que más de la mitad de los trabajadores encuestados han sufrido algún tipo de accidente en una obra de construcción, lo que resalta la importancia de implementar medidas de seguridad efectivas en este sector para prevenir accidentes y proteger la salud de los trabajadores.
- 37.5% de los trabajadores consideran seguras los ambientes y condiciones en los que realizan su trabajo. 62.5% de los trabajadores no perciben como seguras las condiciones y el ambiente laboral en el que se desempeñan. Revela que la mayoría de los empleadores encuestados no se sienten seguros en su entorno laboral, lo que sugiere la necesidad de mejorar las condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo para garantizar el bienestar y la protección de los empleados.
- 35.0% de los trabajadores consideran que ls herramientas y equipos para la realización de sus actividades son casi nunca idóneos. 22.5% de los trabajadores a veces cuentan con herramientas y equipos adecuados 22.5% de los trabajadores siempre disponen de herramientas y equipos adecuados. 20.0% de los empleados nunca tienen herramientas y equipos adecuados para realizar sus tareas.

## 4.2. RESULTADOS POR DIMENSIONES

- **Factores de riesgo**

Durante el análisis, se hallaron los riesgos fundamentales de las construcciones, en función del ruido, los sobreesfuerzos, las temperaturas extremas, las caídas en alturas. El suceso más habitual es el impacto, y el trabajo de mayor peligro es el realizado en alturas, según las encuestas aplicadas a los trabajadores el 35.0% de los trabajadores consideran que las herramientas y los equipos para la ejecución de sus actividades son casi nunca idóneos. 22.5% de los trabajadores a veces cuentan con herramientas y equipos adecuados 22.5% de los empleados siempre disponen de herramientas y equipos idóneos. 20.0% de los trabajadores nunca tienen herramientas y equipos adecuados para realizar sus actividades. Resalta que una parte significativa de los trabajadores no cuenta con los equipos y herramientas idóneos para realizar sus tareas de manera segura, lo que puede aumentar el riesgo de accidentes y lesiones en el lugar de trabajo. Es fundamental garantizar que los trabajadores dispongan de los recursos necesarios para ejercer sus labores de forma eficiente y segura.

- **Causas de accidentes**

Las causas de los accidentes podemos destacar: El trabajo de manipulación manual; caídas desde altura y falta de equipo de protección personal donde según nuestros encuestados 37.5% de los trabajadores consideran idóneas los términos y el ambiente en los que realizan su trabajo. 62.5% de los trabajadores no perciben como seguras las condiciones y el ambiente laboral en el que se desempeñan. Revela que la mayoría de los empleados encuestados no se sienten seguros en su entorno laboral, lo que sugiere la necesidad de mejorar las condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo para garantizar el bienestar y la protección de los empleados.

- **Comité de seguridad y salud laboral**

De acuerdo a nuestros encuestados el 60.0% de los empleadores indican que el Organismo de Salud y Seguridad del trabajo está constituido en la

compañía. 40.0% de los empleadores mencionan que no está constituido dicho comité.

- **Accidentes laborales**

Según las encuestas aplicadas el 57.5% de los trabajadores encuestados han tenido algún riesgo en una obra de labor de ingeniería civil 42.5% de los trabajadores encuestados no han experimentado accidentes en este entorno laboral. Los resultados muestran que más de la mitad de los trabajadores encuestados han sufrido algún tipo de accidente en una obra de construcción, lo que resalta la importancia de implementar medidas de seguridad efectivas en este sector para prevenir accidentes y proteger la salud de los trabajadores.

- **Escasa medidas de prevención y protección**

Según los encuestados el 60.0% de los empleadores indican que a veces se les proporciona herramientas de seguridad individual, de manera adecuada a los reglamentos y la normativa de la ley de seguridad. 20.0% de los empleadores mencionan que siempre reciben estos equipos de protección personal. 20.0% de los empleados señalan que casi nunca se les proporcionan estos equipos.

#### **4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS**

Para la contrastación de las hipótesis se utilizó la prueba Rho de Spearman, este coeficiente es una medida de asociación lineal que emplea los rangos, números de orden, de cada grupo de individuos y compara esos rangos. La correlación de Spearman de acuerdo al análisis de la prueba estadística, se hizo hincapié en el propósito de la materia de estudio que se establece en la relevancia y en la primera instancia de estas interrelaciones en el objeto que se trate, no se debió a las conclusiones únicamente de la cifra matemática obtenida, si no se fundamentó en el tema de investigación en sus experiencias científicas, con el propósito de evitar que se interfiriera la coincidencia. El análisis de un coeficiente de correlación como medida de la

intensidad de la conexión lineal entre dos variables.

- Al contrastar la Hipótesis General para obtener los resultados y la prueba Rho de Spearman se determinó una correlación muy alta ( $r = 0,929$ ) entre el incumplimiento de la Ley N° 29783 y los accidentes de trabajo en construcción civil entonces podemos deducir que el incumplimiento de la Ley N°29783 influye significativamente en los riesgos de labor en el sector de construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.
- Al contratar los resultados obtenidos respecto con nuestra primera hipótesis específica del estudio podemos deducir que el desconocimiento de la de la normativa de Salud y Seguridad en el centro laboral por parte de las empresas constructoras influyen significativamente en los riesgos de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023. Ya que, muchos trabajadores en construcción civil son no letrados, viven en carencias y por necesidad trabajan en condiciones deplorables sin las medidas de salud y seguridad por qué no saben de sus derechos.
- Al contratar los resultados obtenidos respecto con nuestra segunda hipótesis específica del estudio podemos deducir que las medidas preventivas de la Ley de Salud y Seguridad en el trabajo influyen significativamente en la disminución en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023. Hay que destacar es que la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo es una normativa crucial en Perú, enfocada en proteger la integridad y la salud de los trabajadores, esta ley establece los lineamientos y requisitos que deben seguir las empresas para mantener y crear un entorno de trabajo saludable y seguro y en este caso muchas veces las empresas hacen caso omiso a dicha ley ocurriendo tragedias, incluso la muerte en las obras de construcción civil y que decir con la informalidad laboral donde se hace caso omiso de dicha ley.
- Al contratar los resultados obtenidos respecto con nuestra tercera hipótesis específica del estudio podemos deducir que las prendas de

protección que utilizan los trabajadores influyen significativamente en la disminución del riesgo de labor en la ingeniería civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023. Las prendas en construcción civil son de suma importancia ya que, ofrecen seguridad al trabajador, ya que, se evitan los enganches en otros prendas y elementos de trabajo. Permiten resguardar el cuerpo de las salpicaduras de algunos materiales.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**Resultados del cuestionario:** Resultados obtenidos de 40 trabajadores en construcción civil del distrito de Huánuco, las mismas que fueron procesadas en el programa SPSS V17.

**Pregunta N°1:** ¿Has tenido alguna vez un accidente de trabajo en una obra de construcción?

57.5% de los trabajadores encuestados han tenido algún riesgo en una obra de trabajo de construcción 42.5% de los trabajadores encuestados no han experimentado accidentes en este entorno laboral. Los resultados muestran que más de la mitad de los trabajadores encuestados han sufrido alguna clase de accidente en el sector de ingeniería civil, lo que resalta la importancia de implementar medidas de seguridad efectivas en este sector para prevenir accidentes y proteger la salud de los trabajadores.

**Pregunta N°2:** ¿Considera usted idóneas el ambiente y las condiciones en que realiza su labor?

37.5% de los trabajadores consideran seguras el ambiente y las condiciones en los que realizan su labor. 62.5% de los trabajadores no perciben como seguras las condiciones y el ambiente laboral en el que se desempeñan. Revela que la mayoría de los empleados encuestados no se sienten seguros en su entorno laboral, lo que sugiere la necesidad de mejorar las condiciones de salud y protección en el lugar del centro de labor para asegurar el bienestar y la protección de los trabajadores.

**Pregunta N°3:** ¿Ha sido informado de las consecuencias que pueda ocurrir en la realización de su labor?

35.0% de los trabajadores encuestados nunca han sido informados



sobre los riesgos propios a la ejecución de su trabajo. 30.0% de los trabajadores a veces han recibido esta información. 17.5% de los trabajadores siempre han sido informados sobre los riesgos laborales. 17.5% de los empleados han sido informados casi nunca sobre los riesgos laborales. Se muestra que una proporción significativa de trabajadores no ha sido debidamente informada sobre los riesgos asociados con sus tareas laborales, lo que indica la relevancia de un dialogo claro y efectivo en materia de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes y proteger la integridad de los trabajadores.

**Pregunta N°4:** ¿Los equipos y herramientas para la ejecución de las actividades son idóneas?

35.0% de los trabajadores consideran que los equipos y las herramientas para la realización de sus actividades son casi nunca adecuados. 22.5% de los trabajadores a veces cuentan con herramientas y equipos adecuados 22.5% de los trabajadores siempre disponen de herramientas y equipos idóneos. 20.0% de los trabajadores nunca tienen herramientas y equipos adecuados para realizar sus tareas. Resalta que una parte significativa de los trabajadores no cuenta con los equipos o herramientas idóneos para realizar sus tareas de manera segura, lo que puede aumentar el riesgo lesiones o accidentes en el lugar de trabajo. Es fundamental garantizar que los trabajadores dispongan de los recursos necesarios para desempeñar sus labores de forma segura y eficiente.

**Pregunta N°5:** ¿Recibe implementos de herramientas de seguridad individual por parte de la compañía?

30.0% de los trabajadores nunca reciben implementación de equipos de seguridad individual por parte de las constructoras. 35.0% de los trabajadores casi nunca reciben estos equipos. 20.0% de los trabajadores a veces reciben implementación de equipos de seguridad individual 15.0% de los empleados siempre reciben equipos de protección personal. Se evidencia que una proporción considerable de trabajadores no recibe de manera regular los equipos de protección personal idóneos para salvaguardar su integridad física

en el entorno laboral. Es esencial que las empresas garanticen la provisión adecuada de equipos de protección personal para proteger la salud y seguridad de sus empleados durante la realización de sus labores.

**Pregunta N°6:** ¿La compañía ordena que se le realicen evaluaciones o exámenes médicos frecuentemente?

30.0% de los trabajadores nunca se les realizan exámenes y evaluaciones médicas periódicamente. 27.5% de los trabajadores a veces se les realizan estos exámenes. 22.5% de los trabajadores casi nunca reciben exámenes médicos periódicos. 20.0% de los trabajadores siempre se les realizan exámenes y evaluaciones médicas periódicas. Aquí se destaca que una parte significativa de los trabajadores no recibe exámenes y evaluaciones médicas de forma regular, lo que puede afectar la detección temprana de posibles problemas de salud relacionados con el trabajo. Es fundamental que las empresas promuevan y faciliten la realización de exámenes médicos periódicos para garantizar la salud y bienestar de sus trabajadores.

**Pregunta N°7:** ¿tiene establecidas las normas de conducta en caso de que se presente alguna emergencia y ocurran accidentes?

32.5% de los trabajadores casi nunca tienen establecidas normas de conducta en caso de que se presente alguna emergencia y ocurran accidentes. 30.0% de los trabajadores nunca cuentan con estos protocolos. 20.0% de los trabajadores siempre tienen establecidas normas de conducta en caso de que se presente alguna emergencia y ocurran accidentes. 17.5% de los trabajadores a veces disponen de protocolos de emergencia. Según análisis resalta que una proporción considerable de trabajadores no cuenta con protocolos claros y establecidos para actuar en situaciones de emergencia o accidentes en el lugar de trabajo. Es esencial que las empresas implementen y comuniquen adecuadamente estos protocolos para garantizar la protección y seguridad de sus empleados en caso de eventos inesperados.

**Pregunta N°8:** ¿La compañía para la cual labora le costea un seguro?

55.0% de los trabajadores indican que la compañía para la cual labora

le costea un seguro. 45.0% de los empleados mencionan que la compañía sí les costea un seguro. Aquí se revela que más de la mitad de los trabajadores encuestados o reciben el beneficio del seguro pagado por la empresa. El acceso al seguro proporcionado por el empleador es importante para garantizar la protección financiera de los trabajadores en caso de situaciones de emergencia o accidentes laborales.

**Pregunta N°9:** ¿Ha contribuido el Organismos de Salud y Seguridad Laboral a mejorar la protección en las empresas?

62.5% de los trabajadores consideran que el Comité de Salud y Seguridad Laboral ha contribuido a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo en la empresa. 37.5% de los trabajadores opinan que el Comité no ha tenido un impacto relevante en la prevención y las condiciones laborales. Detalla que la mayoría de los trabajadores perciben que el Comité de Seguridad y Salud Laboral ha tenido un efecto positivo en la mejora de las condiciones laborales y el ambiente de trabajo. La participación activa y efectiva de este comité es fundamental para promover un entorno laboral saludable y seguro para todos los trabajadores.

**Pregunta N°10:** ¿La compañía lo ha educado con conferencias en cuanto a prevención de riesgos?

55.0% de los trabajadores han sido capacitados con charlas sobre prevención de accidentes. 45.0% de los trabajadores no han recibido capacitación en este tema. Se muestra que más de la mitad de los trabajadores encuestados han recibido capacitación en prevención de accidentes a través de charlas. La formación en este aspecto es crucial para aumentar la conciencia sobre la seguridad en el lugar en el centro de labor y reducir el riesgo de accidentes laborales.

**Resultados del cuestionario:** Resultados obtenidos de 10 empleadores en construcción civil del distrito de Huánuco, las mismas que fueron procesadas en el programa SPSS v17.

**Pregunta N°1:** ¿Los empleados realizan sus tareas en un medio seguro

y en condiciones adecuadas?

40.0% de los empleadores consideran que realizan sus tareas en un medio seguro y en condiciones adecuadas a veces. 30.0% de los empleadores opinan que esto ocurre nunca. 20.0% de los empleadores indican que siempre trabajan en un medio ambiente seguro y adecuadas. 10.0% de los empleadores mencionan que esto sucede nunca.

**Pregunta N°2:** ¿Se realizan pruebas o evaluaciones en el ambiente laboral de la empresa para determinar si los empleados tienen el ambiente y las condiciones idóneas para realizar su trabajo adecuadamente de acuerdo con la NT G50 y/o la normativa pertinente?

50.0% de los empleadores indican que se realizan inspecciones y evaluaciones en los ambientes de trabajo siempre. 40.0% de los empleadores mencionan que esto ocurre a veces. 10.0% de los empleadores señalan que estas inspecciones o evaluaciones casi nunca se llevan a cabo.

**Pregunta N°3:** En caso de existir inseguras condiciones en la compañía, prohibidas por la normativa de SST ¿están informados los empleados?

50.0% de los empleadores indican que, en caso de que no exista condiciones inestables en la compañía, restringidas por la normativa de SST, siempre están informados. 20.0% de los empleadores mencionan que a veces se les informa. 20.0% de los empleadores señalan que esto ocurre casi nunca. 10.0% de los empleadores indican que nunca son informados en estas situaciones.

**Pregunta N° 4:** ¿Las herramientas y los equipos utilizados por los empleados para la ejecución de las tareas, permiten que estas se puedan realizar de manera idónea?

60.0% de los empleadores consideran que los equipos y herramientas empleados les permiten ejecutar sus actividades de manera segura siempre 30.0% de los empleadores indican que esto ocurre a veces. 10.0% de los empleadores mencionan que casi nunca pueden realizar sus actividades de manera segura con los equipos y herramientas proporcionados.

**Pregunta N° 5:** ¿Está formado el Organismo de salud y Seguridad en el trabajo en la compañía?

60.0% de los empleadores indican que el Organismo de salud y seguridad en el trabajo está constituido en la compañía. 40.0% de los empleadores mencionan que no está constituido dicho comité.

**Pregunta N° 6:** ¿Cuenta la empresa con el servicio de salud y seguridad en el trabajo?

60.0% de los empleadores indican que la empresa cuenta siempre con el servicio de salud y seguridad en el centro de labor. 30.0% de los empleadores mencionan que a veces la empresa dispone de este servicio. 10.0% de los empleadores señalan que casi nunca la empresa cuenta con este servicio.

**Pregunta N° 7:** ¿Se le realiza a los empleados evaluaciones y exámenes médicos frecuentemente?

40.0% de los empleadores indican que a veces se les practican evaluaciones y exámenes médicos frecuentemente. 30.0% de los empleadores mencionan que nunca se les realizan estos exámenes. 20.0% de los empleadores señalan que siempre reciben estos exámenes. 10.0% de los empleadores indican que casi nunca se les realizan estas evaluaciones.

**Pregunta N° 8:** ¿Se da a los empleados las herramientas de seguridad personal tal como lo ordenan el reglamento y las normas de la ley de seguridad?

60.0% de los empleadores indican que a veces se les proporciona herramientas de seguridad personal, como lo ordenan los reglamentos y normas de la ley de seguridad. 20.0% de los empleadores mencionan que siempre reciben estas herramientas de seguridad individual. 20.0% de los trabajadores señalan que casi nunca se les proporcionan estos equipos.

**Pregunta N° 9:** ¿Usted cree que en su compañía tiene una cultura de educación organizacional relacionada a la prevención enfermedades ocupacionales y accidentes?

60.0% de los empleadores consideran que en su compañía existe una educación organizacional relacionada a la prevención enfermedades ocupacionales y accidentes. 40.0% de los empleadores opinan que no existe esta cultura en la empresa.

**Pregunta N° 10:** ¿Están propuestos estrategias de atención de emergencias y de contingencia?

70.0% de los empleadores indican que en su empresa están diseñados estrategias de atención de emergencias y de contingencia 30.0% de los empleadores mencionan que no existen estos planes en la empresa.

En la construcción hay múltiples factores de riesgo que se maximizan si no se toman las medidas pertinentes. Es por ello que, para prevenir, hay que tener muy presentes cuáles son los principales accidentes en la construcción. También hay que reconocer cuáles son sus causas y también hay que tener presente la normativa a la ley N° 29783. Se debe capacitar al personal sobre la importancia de anticipar situaciones de riesgo y estar preparado para responder a ellas. Un empleado que recibe las instrucciones adecuadas en estas situaciones puede salvar su vida e incluso la de sus compañeros de trabajo. Cultivar y reforzar una cultura de prevención mediante capacitación oportuna y una estrecha supervisión.

## CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los datos obtenidos y la hipótesis general planteada, se concluye que el incumplimiento de la Ley N°29783 influye significativamente en los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023. Se deben llevar a cabo supervisas continuas para asegurar desarrollar planes de trabajo, actualizar y ajustar oportunamente sistemas y procedimientos de trabajo, y monitorear los planes de proyectos de construcción, evaluación y control de planes.
2. De conformidad a los datos de obtención y la hipótesis específica N° 1 planteada, se concluye que el desconocimiento de la de la Ley de Salud y Protección en el centro de labor por parte de las empresas constructoras influyen significativamente en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023. Ya que, muchos trabajadores en construcción civil son iletrados, viven en carencias y por necesidad trabajan en condiciones deplorables sin las medidas de salud y seguridad por qué desconocen de sus derechos.
3. De conformidad a los datos de obtención y la hipótesis específica N° 2 planteada, se concluye que las medidas preventivas de la Ley de Salud y Seguridad en el trabajo influyen significativamente en la disminución en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023. Hay que destacar es que la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo es una ley crucial en Perú, enfocada en proteger la salud de los trabajadores y la integridad, esta ley establece los lineamientos y requisitos que deben seguir las empresas para mantener y crear un entorno laboral saludable y seguro.
4. De acuerdo a los datos obtenidos y la hipótesis específica N° 4 planteada, se concluye que las prendas de protección que utilizan los trabajadores influyen significativamente en la disminución de los accidentes en el trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023. Las prendas en construcción civil son de suma importancia ya que, ofrecen seguridad al trabajador, ya que, se evitan lesiones e incluso la muerte.

## RECOMENDACIONES

1. Se sugiere al director de la entidad de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, poner más énfasis en la supervisión laboral de los trabajadores en construcción civil para evitar accidentes e incluso muertes ya que, sus principales funciones son fiscalizar, inspeccionar y promover la realización del orden jurídico en el sector del trabajo y el de salud y seguridad en el sector laboral
2. Se sugiere al director del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo conjuntamente apoyado con la Municipalidad provincial de Huánuco, dar charlas y conferencias sobre las nuevas actualizaciones de ley laboral, respecto de la prevención de los accidentes laborales, que implica medidas y acciones para evitar o reducir riesgos en el entorno de trabajo. Esto incluye proteger la salud y seguridad de los empleados de construcción civil, prevenir lesiones y daños materiales.
3. Se les recomienda a todos los gerentes de las empresas de construcción civil implementar todas las acciones preventivas de acuerdo a la normativa de la Ley de Salud y Seguridad en el trabajo, así evitar accidentes en construcción civil y muertes.
4. Se les recomienda a todos los gerentes de las empresas de construcción civil a invertir en buenos equipos de seguridad para el trabajador de construcción civil, ya que, son de suma importancia porque ofrecen seguridad.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabes, L. (22 de enero de 2022). *Seguridad y Salud en el trabajo* . Obtenido de Seguridad y Salud en el Trabajo: <https://www.upb.edu.co/es/seguridad-salud-trabajo/accidentes-e-incidentes-de-trabajo#:~:text=Un%20accidente%20de%20trabajo%20es%20todo%20suceso%20repentino,funcional%20o%20psiqui%C3%A1trica%2C%20una%20invalidez%20o%20la%20muerte.>
- Cuellar, R. E. (12 de Enero de 2020). Diseño de un sistema de gestión para la administración y control de proyectos de construcción basado en la metodología de PMBOX. *Diseño de un sistema de gestión para la administración y control de proyectos de construcción basado en la metodología de PMBOX*. Sucre, Sucre, Bolivia: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Domingo, C. T. (19 de enero de 2022). Más de 700 obreros de construcción civil sufrieron accidentes laborales en últimos doce meses. *andina*.
- Encarnación, G. D. (setiembre de enero de 2019). La regulación penal sobre condiciones de seguridad laboral en la prevención de accidentes de trabajo en la ciudad de Huánuco. *La regulación penal sobre condiciones de seguridad laboral en la prevención de accidentes de trabajo en la ciudad de Huánuco*. Huánuco, Huánuco, Perú: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Escobedo, F. (2009). *Métodos y Técnicas del estudio Universitario*. Lima: Universidad de Huánuco.
- Gardiol, F. M. (01 de octubre de 2020). Relación entre el incumplimiento de la ley de seguridad y salud en el trabajo y los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Lima en el 2020. *Relación entre el incumplimiento de la ley de seguridad y salud en el trabajo y los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Lima en el 2020*. Huánuco, Huánuco, Perú: Universidad de Huánuco.

Gonzales, P. A. (02 de julio de 2019). *Accidentes en construcción civil*.  
Obtenido de Accidentes en construcción civil.

Humala. L. (2021). Ley de seguridad y salud en el trabajo (Ley 29783) actualizado 2021. *Pasión por el Derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/ley-seguridad-salud-trabajo-ley-29783-actualizado/>

Inforcivil. (25 de mayo de 2020). *IC Inforcivil*. Obtenido de Que es la construcción civil: Definición: <https://inforcivil.com/construccion/que-es-la-construccion-civil/#:~:text=La%20construcci%C3%B3n%20civil%20es%20una%20subdisciplina%20de%20la,de%20infraestructuras%20que%20sirven%20a%20p%C3%ABlico%20en%20general.>

Lancho, S. L. (02 de mayo de 2019). Implementación de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en Entidades Públicas. *Implementación de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en Entidades Públicas*. Lima, Lima, Perú: Universidad César Vallejo.

Ley 29783, 20 de agosto. (12 de Enero de 2021). Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, su reglamento y sus modificatorias. *Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, su reglamento y sus modificatorias*. Lima, Lima, Perú: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Luna Tarazona, A. (20 de Mayo de 2023). Accidentes mortales en las obras de construcción civil se debe a la elevada informalidad que existe en el sector. *Gestión*.

Martinez, A. (24 de abril de 2018). *Segurosprotect*. Obtenido de Calcula el costo de un accidente: Guía práctica paso a paso: <https://segurosprotect.com/seguros-de-accidentes-personales/calcula-el-costo-de-un-accidente-guia-practica-paso-a-paso/#:~:text=Para%20calcular%20el%20costo%20de%20un%20accidente%2C%20es,historial%20de%20accidentes%2C%20esta%20prima%20ser%C3%A1%20m%C3%A1s>

Matos, M. (05 de enero de 2018). *EY*. Obtenido de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): ¿Por que es importante?: [https://www.ey.com/es\\_pe/workforce/importancia-sst#:~:text=La%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20constituye,riesgos%20y%20aseguren%20la%20integridad%20de%20los%20colaboradores](https://www.ey.com/es_pe/workforce/importancia-sst#:~:text=La%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20constituye,riesgos%20y%20aseguren%20la%20integridad%20de%20los%20colaboradores).

Nehuén, T. (16 de enero de 2024). *Definición*. Obtenido de Seguridad laboral.

Organización Internacional del Trabajo. (2020). Un panorama de la realidad mundial, trabajos informales. En O. I. Trabajo, *Un panorama de la realidad mundial, trabajos informales* (págs. 1-78). Cordova: Amey. Obtenido de <https://webapps.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/download/factsheets/pdf/wdshw05.pdf>

Pantoja, A. W. (05 de Agosto de 2022). Ley en obras de construcción civil, salud y seguridad . *Ley en obras de construcción civil, salud y seguridad* . Quito, Quito, Ecuador : Universidad Central del Ecuador.

Prado, J. (08 de Setiembre de 2020). *Blog PRL*. Obtenido de Causas de los accidentes laborales: <https://blogs.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/causas-de-los-accidentes-laborales/>

Real Academia Española. (03 de marzo de 2017). *Real Academia española*. Obtenido de Definición.

Rios, S. C. (12 de febrero de 2019). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ley 29783 para minimizar los riesgos laborales . *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ley 29783 para minimizar los riesgos laborales* . Lima , Lima, Perú: Universidad Privada del Norte.

Sanchez, A. C. (09 de mayo de 2020). *CONSTRUCTIVO*. Obtenido de La informalidad en el sector de la construcción, una espada de Damocles en el Perú: [https://constructivo.com/index.php/noticia/la-informalidad-en-](https://constructivo.com/index.php/noticia/la-informalidad-en)

el-sector-de-la-construccion-una-espada-de-damocles-en-el-peru-1634565325

Sarmienti, O. M. (10 de enero de 2015). *Spiegato*. Obtenido de ¿Qué es una acción preventiva?: <https://spiegato.com/es/que-es-una-accion-preventiva#:~:text=Como%20herramienta%20proactiva%2C%20la%20acci%C3%B3n%20preventiva%20buscar%C3%A1%20identificar,preventiva%20puede%20provenir%20de%20cualquier%20n%C3%BAmero%20de%20fuentes.>

Solis, C. J. (2020). La construcción civil analisis a nivel mundial. En S. C. José, *La construcción civil analisis a nivel mundial* (págs. 1-238). Quito: Lux.

Westreicher, G. (01 de mayo de 2020). *Economipedia*. Obtenido de Accidente laboral: <https://economipedia.com/definiciones/accidente-laboral.html>

## **COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Palacin Nalvarte, D. (2025). *El incumplimiento de la Ley N°29783 y los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

# **ANEXOS**

## ANEXOS 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TÍTULO:** EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29783 Y LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2022-2023.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	ASPECTOS METODOLÓGICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>Problema general</b>  <b>P.G.</b> ¿De qué manera el incumplimiento de la Ley N°29783 influye en los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023?</p> <p><b>Problemas específicos</b>  <b>P.E.1.</b> ¿De qué manera el desconocimiento de la de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo por parte de las empresas constructoras influyen en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023?  <b>P.E.2.</b> ¿De qué manera las medidas preventivas de la Ley de Seguridad y Salud en</p>	<p><b>Objetivo general</b>  <b>O.G.</b> Determinar de qué manera el incumplimiento de la Ley N°29783 influye en los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023</p> <p><b>Objetivos específicos</b>  <b>O.E.1.</b> Identificar de qué manera el desconocimiento de la de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo por parte de las empresas constructoras influyen en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.</p>	<p><b>Hipótesis general</b>  El incumplimiento de la Ley N°29783 influye significativamente en los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023</p> <p><b>Hipótesis específicas</b>  <b>H.a.1.</b> El desconocimiento de la de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo por parte de las empresas constructoras influyen significativamente en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.</p>	<p><b>Variable independiente</b>  El incumplimiento de la Ley N° 29783</p> <p><b>Indicadores:</b>  <b>Factores de riesgo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Físicos</li> <li>• Biológicos</li> </ul> <p><b>Causas de accidentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actos inseguros</li> <li>• Condiciones inseguras</li> </ul> <p><b>Comité de seguridad y salud laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de la ley</li> <li>• Reglamento de Seguridad Administración del</li> </ul>	<p><b>Enfoque</b>  El enfoque de esta investigación será cuantitativo ya que, es un método de investigación centrado en la medición objetiva y análisis estadístico de datos numéricos</p> <p><b>Nivel de estudio</b>  De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación, reúne por su nivel las características de un estudio descriptivo y correlacional</p> <p><b>Diseño</b>  El diseño de</p>	<p><b>Técnicas</b>  Análisis bibliográfico y documental</p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Fichas estructuradas de análisis bibliográfico y documental</p> <p>Cuestionarios</p>

<p>el trabajo influyen en la disminución en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023?</p>	<p><b>O.E.2.</b> Identificar de qué manera las medidas preventivas de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo influyen en la disminución en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023</p>	<p><b>H.a.2.</b> Las medidas preventivas de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo influyen significativamente en la disminución en los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.</p>	<p>capital humano</p>	<p>investigación será no experimental</p>
<p><b>P.E.3.</b> ¿De qué manera las prendas de protección que utilizan los trabajadores influyen en la disminución de los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023?</p>	<p><b>O.E.3.</b> Identificar de qué manera las prendas de protección que utilizan los trabajadores influyen en la disminución de los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023</p>	<p><b>H.a.3.</b> Las prendas de protección que utilizan los trabajadores influyen significativamente en la disminución de los accidentes laborales en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023</p>	<p><b>Variable dependiente</b> Los accidentes de trabajo en construcción civil</p> <p><b>Indicadores:</b> <b>Accidentes laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos y Peligros identificados</li> <li>• Condiciones de seguridad</li> </ul> <p><b>Falta de medidas de prevención</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente inapropiado</li> <li>• Imprudencia del trabajador</li> </ul>	<p><b>Población</b> La población de estudio estará conformada por 160 personas entre trabajadores y empleadores de construcción civil del distrito de Huánuco</p> <p><b>MUESTRA</b> La estará determinada por el muestro no probabilístico por un total de 40 trabajadores y 10 empleadores de construcción civil del distrito de Huánuco.</p>

## ANEXO 2

### CUESTIONARIO DIRIGIDO A TRABAJADORES

Cuestionario sobre el incumplimiento los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

**OCUPACIÓN:**.....

**EDAD:**.....

**SEXO:**.....

**INSTRUCCIONES:** Responda los ÍTEMS marcando con una X

- 1. ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción?**
  - a) Si
  - b) No
  
- 2. ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo?**
  - a) Si
  - b) No
  
- 3. ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?**
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
- 4. ¿Las herramientas y equipos para realizar sus tareas son adecuadas?**
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
- 5. ¿Recibe dotaciones de equipos de protección personal por parte de la empresa?**



- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
- 6. ¿La empresa ordena que se le realicen exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?**
- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
- 7. ¿Tiene establecidas pautas de comportamiento en caso de que ocurran accidentes o se presente alguna emergencia?**
- a) SI
  - b) NO
- 8. ¿La empresa para la cual labora le paga seguro?**
- a) SI
  - b) NO
- 9. ¿Ha contribuido el Comité de Seguridad y Salud Laboral a mejorar la prevención y las condiciones y medio ambiente de trabajo en la empresa?**
- a) SI
  - b) NO
- 10. ¿La empresa lo ha capacitado con charlas en cuanto a prevención de accidentes?**
- a) SI
  - b) NO

## ANEXOS 3

### CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADORES

Cuestionario sobre el conocimiento de la LEY N° 29783 en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

**EMPRESA:**.....

**CARGO:**.....

**SEXO:**.....

**INSTRUCCIONES:** Responda los ITEMS marcando con una X

**1. De acuerdo a su criterio, ¿los trabajadores desempeñan sus actividades en condiciones adecuadas y un medio seguro?**

- a) A Veces
- b) Siempre
- c) casi nunca
- d) nunca

**2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo de la empresa, con el propósito de establecer si los trabajadores poseen las condiciones y el ambiente adecuado para el correcto desarrollo de su trabajo de acuerdo a la NT G50 y/o afines en cumplimiento de la ley?**

- a) A Veces
- b) Siempre
- c) casi nunca
- d) nunca

**3. En caso de existir condiciones inseguras en la organización, prohibidas por la Ley de SST ¿están informados los trabajadores?**

- a) A Veces
- b) Siempre
- c) casi nunca
- d) nunca

- 4. ¿Los equipos y herramientas empleados por los trabajadores para realizar las actividades, permiten que estas se puedan ejecutar de manera segura?**
- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
- 5. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en la empresa?**
- a) SI
  - b) NO
- 6. ¿Cuenta la empresa con el servicio de seguridad y salud en el trabajo?**
- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
- 7. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?**
- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
- 8. ¿Se dota a los trabajadores de equipos de protección personal tal como lo ordenan las normas y reglamentos de la ley de seguridad?**
- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
- 9. ¿Considera usted que en su empresa existe una cultura organizacional vinculada a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales?**
- a) SI
  - b) NO

**10. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencias?**

**a) SI**

**b) NO**

## ANEXO 4

### TABLA DE VALIDACIÓN DE EXPERTO

#### TABLA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS



Apellidos y Nombres del Experto: Dr. Ido Lugo Villegas

Título y/o Grado académico:      Doctor (X)      Magister (X)      Otros ()

Nombre del Instrumento: Cuestionario

Título de la Investigación: El incumplimiento de la Ley N° 29783 y los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023

Autor: Palacin Nalvarte Diego Wilder

Fecha: 22/05/2024

#### ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
Objetividad	Esta expresado en conducta observable					X
Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
Organización	Existe una organización lógica				X	
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad			X		
Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos acordes a la tecnología				X	X
Coherencia	Existe relación entre las dimensiones e indicadores					X
Metodología	Responde al propósito del trabajo considerando los objetivos planteados					X
Pertinencia	El instrumento es adecuado al tipo de investigación				X	

FIRMA DEL EXPERTO  
DNI 22428875

### TABLA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS



Apellidos y Nombres del experto: Salinas Ordoñez Lester Froilan

Título y/o Grado académico: Doctor (X) Magister () Otros ()

Nombre del Instrumento: Cuestionario

Título de la Investigación: El incumplimiento de la Ley N° 29783 y los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

Autor: Palacin Nalvarte, Diego Wilder

Fecha: 27/05/2024

### ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado			X		
Objetividad	Esta expresado en conducta observable				X	
Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
Organización	Existe una organización lógica					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				X	
Consistencia	Está basado en aspectos técnicos y científicos acordes a la tecnología					X
Coherencia	Existe relación entre las dimensiones e indicadores					X
Metodología	Responde al propósito del trabajo considerando los objetivos planteados				X	
Pertinencia	El instrumento es adecuado al tipo de investigación					X

Dr. SALINAS ORDÓÑEZ, LESTER FROILAN  
DNI: 40349762

### TABLA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS



Apellidos y Nombres del experto: Escalante Soplin Jose E.

Título y/o Grado académico: Doctor () Magister (X) Otros ()

Nombre del Instrumento: Cuestionario

Título de la Investigación: El incumplimiento de la Ley N° 29783 y los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023

Autor: Palacin Nalvarte, Diego Wilder

Fecha: 27/05/2024

#### ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
Objetividad	Esta expresado en conducta observable			X		
Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				X	
Organización	Existe una organización lógica					X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad					X
Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos acordes a la tecnología				X	
Coherencia	Existe relación entre las dimensiones e indicadores				X	
Metodología	Responde al propósito del trabajo considerando los objetivos planteados				X	
Pertinencia	El instrumento es adecuado al tipo de investigación					X

  
 José E. Escalante Soplin  
 ABOGADO  
 Reg. N° 1072 C.A.H.

## ANEXO 5

### CONSENTIMIENTO INFORMADO



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**

#### FICHA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación es desarrollada por el Bach. Palacin Nalvarte, Diego Wilder, egresado de la escuela académico profesional de Derechos y ciencias Políticas, cuyo objetivo es determinar de qué manera el incumplimiento de la Ley N°29783 influye en los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023

Yo \_\_\_\_\_ identificado con el DNI \_\_\_\_\_ Entiendo que la información registrada será confidencial y solo conocida por el equipo de investigación. Además, mi identidad será conocida solamente por los investigadores, ya que, mis datos serán registrados con un pseudónimo. También entiendo que la información será procesada privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna manera se podrá identificar mis respuestas y opiniones en la etapa de publicación de resultados.

Asimismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa.

Sí, acepto voluntariamente brindar información oportuna en este estudio.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_



**ANEXO 6**  
**FOTOGRAFÍAS DE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS**















## ANEXO 7

### APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO A TRABAJADORES

#### APÉNDICE 2. CUESTIONARIO DIRIGIDO A TRABAJADORES

Cuestionario sobre el incumplimiento los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

OCUPACIÓN: *Peón*  
EDAD: *37*  
SEXO: *Masculino*

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X

1. ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción?  
 a) Si  
 b) No
2. ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo?  
 a) Si  
 b) No
3. ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?  
 a) A Veces  
 b) Siempre  
 c) casi nunca  
 d) nunca
4. ¿Las herramientas y equipos para realizar sus tareas son adecuadas?  
 a) A Veces  
 b) Siempre  
 c) casi nunca  
 d) nunca
5. ¿Recibe dotaciones de equipos de protección personal por parte de la empresa?



- a) A Veces  
b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
6. ¿La empresa ordena que se le realicen exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?
- a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
7. ¿tiene establecidas pautas de comportamiento en caso de que ocurran accidentes o se presente alguna emergencia?
- a) SI  
b) NO
8. ¿La empresa para la cual labora le paga seguro?
- a) SI  
b) NO
9. ¿Ha contribuido el Comité de Seguridad y Salud Laboral a mejorar la prevención y las condiciones y medio ambiente de trabajo en la empresa?
- a) SI  
 b) NO
10. ¿La empresa lo ha capacitado con charlas en cuanto a prevención de accidentes?
- a) SI  
 b) NO

## APÉNDICE 2. CUESTIONARIO DIRIGIDO A TRABAJADORES

Cuestionario sobre el incumplimiento los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

OCUPACIÓN: MAESTRO DE OBRAS  
EDAD: 40 AÑOS  
SEXO: M

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X

1. ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción?  
 a) SI  
b) No
2. ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo?  
 a) SI  
b) No
3. ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?  
 a) A Veces  
b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
4. ¿Las herramientas y equipos para realizar sus tareas son adecuadas?  
 a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
5. ¿Recibe dotaciones de equipos de protección personal por parte de la empresa?

- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
6. ¿La empresa ordena que se le realicen exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?
- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
7. ¿tiene establecidas pautas de comportamiento en caso de que ocurran accidentes o se presente alguna emergencia?
- a) SI
  - b) NO
8. ¿La empresa para la cual labora le paga seguro?
- a) SI
  - b) NO
9. ¿Ha contribuido el Comité de Seguridad y Salud Laboral a mejorar la prevención y las condiciones y medio ambiente de trabajo en la empresa?
- a) SI
  - b) NO
10. ¿La empresa lo ha capacitado con charlas en cuanto a prevención de accidentes?
- a) SI
  - b) NO

## APÉNDICE 2. CUESTIONARIO DIRIGIDO A TRABAJADORES

Cuestionario sobre el incumplimiento los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

OCUPACIÓN: *Maestro de obras*  
EDAD: *32*  
SEXO: *M*

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X

1. ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción?  
 a) Si  
b) No
2. ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo?  
 a) Si  
b) No
3. ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?  
a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
4. ¿Las herramientas y equipos para realizar sus tareas son adecuadas?  
 a) A Veces  
b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
5. ¿Recibe dotaciones de equipos de protección personal por parte de la empresa?

- a) A Veces  
b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
6. ¿La empresa ordena que se le realicen exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?
- a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
7. ¿tiene establecidas pautas de comportamiento en caso de que ocurran accidentes o se presente alguna emergencia?
- a) SI  
b) NO
8. ¿La empresa para la cual labora le paga seguro?
- a) SI  
 b) NO
9. ¿Ha contribuido el Comité de Seguridad y Salud Laboral a mejorar la prevención y las condiciones y medio ambiente de trabajo en la empresa?
- a) SI  
b) NO
10. ¿La empresa lo ha capacitado con charlas en cuanto a prevención de accidentes?
- a) SI  
b) NO

## APÉNDICE 2. CUESTIONARIO DIRIGIDO A TRABAJADORES

Cuestionario sobre el incumplimiento los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

OCUPACIÓN: Peon  
EDAD: 38  
SEXO: M

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X

1. ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción?  
 a) Si  
 b) No
2. ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo?  
 a) Si  
 b) No
3. ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?  
 a) A Veces  
 b) Siempre  
 c) casi nunca  
 d) nunca
4. ¿Las herramientas y equipos para realizar sus tareas son adecuadas?  
 a) A Veces  
 b) Siempre  
 c) casi nunca  
 d) nunca
5. ¿Recibe dotaciones de equipos de protección personal por parte de la empresa?

- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
6. ¿La empresa ordena que se le realicen exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?
- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
7. ¿tiene establecidas pautas de comportamiento en caso de que ocurran accidentes o se presente alguna emergencia?
- a) SI
  - b) NO
8. ¿La empresa para la cual labora le paga seguro?
- a) SI
  - b) NO
9. ¿Ha contribuido el Comité de Seguridad y Salud Laboral a mejorar la prevención y las condiciones y medio ambiente de trabajo en la empresa?
- a) SI
  - b) NO
10. ¿La empresa lo ha capacitado con charlas en cuanto a prevención de accidentes?
- a) SI
  - b) NO

## APÉNDICE 2. CUESTIONARIO DIRIGIDO A TRABAJADORES

Cuestionario sobre el incumplimiento los accidentes de trabajo en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

OCUPACIÓN: *Maestro de obras*

EDAD: *47*

SEXO: *M*

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X

1. ¿Has tenido alguna vez un accidente en una obra de trabajo de construcción?

- a) Si  
b) No

2. ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo?

- a) Si  
 b) No

3. ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?

- a) A Veces  
b) Siempre  
c) casi nunca  
 d) nunca

4. ¿Las herramientas y equipos para realizar sus tareas son adecuadas?

- a) A Veces  
b) Siempre  
 c) casi nunca  
d) nunca

5. ¿Recibe dotaciones de equipos de protección personal por parte de la empresa?



- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
6. ¿La empresa ordena que se le realicen exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?
- a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
7. ¿tiene establecidas pautas de comportamiento en caso de que ocurran accidentes o se presente alguna emergencia?
- a) SI
  - b) NO
8. ¿La empresa para la cual labora le paga seguro?
- a) SI
  - b) NO
9. ¿Ha contribuido el Comité de Seguridad y Salud Laboral a mejorar la prevención y las condiciones y medio ambiente de trabajo en la empresa?
- a) SI
  - b) NO
10. ¿La empresa lo ha capacitado con charlas en cuanto a prevención de accidentes?
- a) SI
  - b) NO

## ANEXO 8

### APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO A EMPLEADORES

#### APÉNDICE 3. CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADORES

Cuestionario sobre el conocimiento de la LEY N° 29783 en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

CARGO: Ingeniero civil  
SEXO: M

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X

1. De acuerdo a su criterio, ¿los trabajadores desempeñan sus actividades en condiciones adecuadas y un medio seguro?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo de la empresa, con el propósito de establecer si los trabajadores poseen las condiciones y el ambiente adecuado para el correcto desarrollo de su trabajo de acuerdo a la NT G50 y/o afines en cumplimiento de la ley?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
3. En caso de existir condiciones inseguras en la organización, prohibidas por la Ley de SST ¿están informados los trabajadores?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
4. ¿Los equipos y herramientas empleados por los trabajadores para realizar las actividades, permiten que éstas se puedan ejecutar de manera segura?
  - a) A Veces

- b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
5. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en la empresa?  
 a) SI  
b) NO
6. ¿Cuenta la empresa con el servicio de seguridad y salud en el trabajo?  
a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
7. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?  
a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
8. ¿Se dota a los trabajadores de equipos de protección personal tal como lo ordenan las normas y reglamentos de la ley de seguridad?  
a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
9. ¿Considera usted que en su empresa existe una cultura organizacional vinculada a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales?  
 a) SI  
b) NO
10. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencias?  
 a) SI  
b) NO

### APÉNDICE 3. CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADORES

Cuestionario sobre el conocimiento de la LEY N° 29783 en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

CARGO: Director.....

SEXO: M.....

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X

1. De acuerdo a su criterio, ¿los trabajadores desempeñan sus actividades en condiciones adecuadas y un medio seguro?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo de la empresa, con el propósito de establecer si los trabajadores poseen las condiciones y el ambiente adecuado para el correcto desarrollo de su trabajo de acuerdo a la NT G50 y/o afines en cumplimiento de la ley?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
3. En caso de existir condiciones inseguras en la organización, prohibidas por la Ley de SST ¿están informados los trabajadores?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
4. ¿Los equipos y herramientas empleados por los trabajadores para realizar las actividades, permiten que éstas se puedan ejecutar de manera segura?
  - a) A Veces

- Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
5. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en la empresa?  
 SI  
b) NO
6. ¿Cuenta la empresa con el servicio de seguridad y salud en el trabajo?  
a) A Veces  
 Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
7. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?  
a) A Veces  
 Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
8. ¿Se dota a los trabajadores de equipos de protección personal tal como lo ordenan las normas y reglamentos de la ley de seguridad?  
a) A Veces  
 Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
9. ¿Considera usted que en su empresa existe una cultura organizacional vinculada a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales?  
 SI  
b) NO
10. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencias?  
 SI  
b) NO

### APÉNDICE 3. CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADORES

Cuestionario sobre el conocimiento de la LEY N° 29783 en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

CARGO:.....Ingeniero Civil.....  
SEXO:.....29.....

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X

1. De acuerdo a su criterio, ¿los trabajadores desempeñan sus actividades en condiciones adecuadas y un medio seguro?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo de la empresa, con el propósito de establecer si los trabajadores poseen las condiciones y el ambiente adecuado para el correcto desarrollo de su trabajo de acuerdo a la NT G50 y/o afines en cumplimiento de la ley?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
3. En caso de existir condiciones inseguras en la organización, prohibidas por la Ley de SST ¿están informados los trabajadores?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
4. ¿Los equipos y herramientas empleados por los trabajadores para realizar las actividades, permiten que éstas se puedan ejecutar de manera segura?
  - a) A Veces

- b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
5. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en la empresa?  
 a) SI  
b) NO
6. ¿Cuenta la empresa con el servicio de seguridad y salud en el trabajo?  
a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
7. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?  
a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
8. ¿Se dota a los trabajadores de equipos de protección personal tal como lo ordenan las normas y reglamentos de la ley de seguridad?  
a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
9. ¿Considera usted que en su empresa existe una cultura organizacional vinculada a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales?  
 a) SI  
b) NO
10. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencias?  
 a) SI  
b) NO

### APÉNDICE 3. CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADORES

Cuestionario sobre el conocimiento de la LEY N° 29783 en construcción civil en el distrito de Huánuco, 2022-2023.

CARGO: Secretaria.....  
SEXO: F.....

INSTRUCCIONES: Responda los ITEMS marcando con una X

1. De acuerdo a su criterio, ¿los trabajadores desempeñan sus actividades en condiciones adecuadas y un medio seguro?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo de la empresa, con el propósito de establecer si los trabajadores poseen las condiciones y el ambiente adecuado para el correcto desarrollo de su trabajo de acuerdo a la NT G50 y/o afines en cumplimiento de la ley?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
3. En caso de existir condiciones inseguras en la organización, prohibidas por la Ley de SST ¿están informados los trabajadores?
  - a) A Veces
  - b) Siempre
  - c) casi nunca
  - d) nunca
  
4. ¿Los equipos y herramientas empleados por los trabajadores para realizar las actividades, permiten que éstas se puedan ejecutar de manera segura?
  - a) A Veces



- b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
5. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en la empresa?  
 a) SI  
b) NO
6. ¿Cuenta la empresa con el servicio de seguridad y salud en el trabajo?  
a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
7. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?  
a) A Veces  
 b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
8. ¿Se dota a los trabajadores de equipos de protección personal tal como lo ordenan las normas y reglamentos de la ley de seguridad?  
 a) A Veces  
b) Siempre  
c) casi nunca  
d) nunca
9. ¿Considera usted que en su empresa existe una cultura organizacional vinculada a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales?  
 a) SI  
b) NO
10. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencias?  
 a) SI  
b) NO